

II. UN PERFIL SOCIAL

A MEDIADOS de enero de 1811, una caravana de prisioneros llegó a duras penas a la ciudad de México procedente del sur, sin nada que los distinguiera de los muchos otros grupos igualmente tristes que normalmente entraban a la capital durante los años de la lucha insurgente. Tal vez hayan llegado a la ciudad más o menos al mismo tiempo que el grupo de celayenses hechos prisioneros tras la batalla de Las Cruces. Se imagina uno a los hombres (y tal vez unas cuantas mujeres) polvorientos, andrajosos, abatidos y probablemente muertos de frío en esta época del año en el Altiplano Central, acompañados por un destacamento de soldados y uno o dos oficiales de a caballo. Este contingente de unos 100 prisioneros, todos presuntos rebeldes, había salido de Cuernavaca e Iguala, como a 70 kilómetros una y a 150 la otra de la ciudad de México, en dirección al sur; allí los mantuvieron detenidos por varias semanas a finales de 1810 (el primer año de la insurrección) y los encarcelaron hasta que se juntó un grupo lo bastante grande para mandarlo a la capital virreinal, donde habrían de ser juzgados y procesados. Luego de cruzar a marchas forzadas las afueras del sur de la ciudad, la triste banda de insurgentes acusados llegó a la prisión real, que estaba cerca de la plaza central y el palacio virreinal, y ahí los encerraron en los subterráneos conocidos como el Calabozo del Divino Rostro. El lunes 14 de enero, el guardián de la prisión y su notario bajaron al calabozo a tomar las declaraciones preliminares de los nuevos internos. El interrogatorio duraba varias horas y se hacía conforme a un formato en el que el acusado declaraba su nombre, adscripción étnica, lugar de residencia, estado civil, oficio y edad; luego él mismo procedía a hacer una declaración sobre las circunstancias de su arresto, en ocasiones azuzado por las preguntas del guardián. Algunos de los hombres eran relativamente locuaces, y daban al notario material para llenar dos o más páginas de descarnada transcripción (todo en tercera persona, nada al pie de la letra), mientras que otros, asustados y amedrentados, o mañosos y ladinos, hablaban lo menos posible. Casi todos se declaraban inocentes, y algunas declaraciones resultaban lúdicas, lo que era típico de muchos interrogatorios judiciales o confesiones de ese tipo en esa época.

DE LOS PERFILES SOCIALES Y RETRATOS DE FRENTE

El prisionero número 57 había hecho una declaración de extensión modesta; no había en él nada especialmente destacado a juzgar por los registros. No figura directamente en ningún otro documento de la época que pueda haber llegado a mí y, efectivamente, se desconoce lo que fue de él después de esos primeros meses de 1811. El interés que presenta Antonio Francisco Alarcón en el presente contexto es precisamente que es un caso común y corriente. Aunque en su declaración se proporcionan mayores detalles circunstanciales de manera marginal, Alarcón se acerca a la representación del rebelde típico de la época. El *pathos* (casi podría decirse el *bathos*) de su relato, su ingenuidad, como un "cándido", y su aparente talento para estar en el lugar equivocado en el momento equivocado, son típicos de los insurgentes acusados en el México de esos años. De manera más general, el testimonio de Alarcón ejemplifica la forma en que la gente común llegaba a involucrarse y a veces a perderse en los grandes acontecimientos sísmicos que destruyen y crean entidades políticas.

Antonio Francisco Alarcón era un indio que vivía (y muy probablemente ahí mismo había nacido) en el pueblo de Tepecoacuilco, situado como a 160 kilómetros al suroeste de la capital. A fines de 1810, al momento de su detención, tenía 33 años de edad, estaba casado con María Josefa (seguramente una indígena, no sabemos si tenían hijos) y se ganaba la vida como labrador. Unas semanas antes de ser detenido, Alarcón había ido a dar a la cárcel por no cumplir con una deuda, aunque luego el gobernador indio de su pueblo lo puso en libertad "a condición de que no se metiera con nadie".¹ Sin embargo, los insurgentes tomaron el pueblo ese mismo día (probablemente en diciembre de 1810) y por la tarde le ordenaron a Alarcón que fungiera como guardia de la cárcel de la que había salido esa misma mañana. Le dieron un sable como arma y ahí se quedó vigilando a siete españoles europeos encerrados en la cárcel. Luego de cinco días de hacer lo mismo, Alarcón jura que se fue al cerro sin llevarse el arma (en su

¹ La deuda ascendía a 10 pesos, que de ninguna manera era una cantidad insignificante de dinero y más o menos equivalía a dos meses de salario en efectivo de un trabajador agrícola de esos tiempos. Para una discusión de los niveles salariales en la Nueva España de la época de 1800, véase mi ensayo "Los ricos se enriquecen y los pobres se empobrecen: salarios reales y niveles de bienestar populares en el México colonial", en Eric Van Young, *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821* (México, 1992).

declaración no da ninguna razón específica), y que ahí se escondió hasta que las fuerzas rebeldes se retiraron a Iguala. Pensando que ya no corría peligro si regresaba a Tepecoacuilco, Alarcón decidió que debía presentarse a solicitar un perdón en el fuerte realista más cercano, que estaba en la hacienda de San Gabriel, así que se fue a su casa, donde su esposa le hizo unas tortillas para el viaje. En el camino fue detenido por los insurgentes quienes, reconociéndolo como desertor, lo llevaron a Iguala, donde el comandante rebelde Manuel de la Vega lo sentenció a la horca. La sentencia estaba a punto de cumplirse cuando De la Vega cambió de opinión y perdonó al condenado. Antonio Francisco se quedó detenido una semana; luego lo dejaron libre y le dieron una lanza, pero al cabo de tres días volvió a desertar y se regresó a su casa. Poco después, los rebeldes llegaron subrepticamente a buscarlo a su casa y lo obligaron a pelear en el ataque contra Tepecoacuilco; como arma, le dieron una honda. En su declaración, Alarcón jura que no usó la honda durante el ataque (que de hecho fue rechazado por las fuerzas realistas y en el que se logró la captura de muchos soldados rebeldes), que no recibió ningún pago de los insurgentes ni participó en el saqueo y el pillaje ocurrido en la zona y que sólo comía de lo que los rebeldes daban a todos los conscriptos del pueblo. Luego de una breve estancia en la cárcel, Alarcón fue enviado por las autoridades realistas a los trabajos forzados de las obras de defensa a las afueras la ciudad de México; pero se desconoce en qué acabó su vida.²

La historia de Francisco Alarcón nos presenta varios tipos de datos. Entre éstos se cuenta la información sobre su adscripción étnica, lugar de residencia, edad, oficio estado civil y otros indicadores que pueden deducirse, como la distancia entre su lugar de residencia y el lugar de su captura, la relación entre su suerte en manos de la justicia y otras de las variables que integran su descripción social, etc. Además de estos datos, tenemos información que puede obtenerse a partir de la narración subjetiva que él mismo hace de su situación: su versión de los acontecimientos que precipitaron sus actividades y captura en las últimas semanas de 1810, sus motivaciones y su percepción de los sucesos que se arremolinaban en torno

² ACK, *Ramo Criminal* (en adelante *Criminal*), vol. 204, sin número de expediente, folios 19v-20r, 1811. Una lista de prisioneros, de fecha incierta pero posterior a mediados de enero de 1811, indica que 40 fueron liberados, tres murieron, tres fueron consignados a servicio militar o a trabajos forzados en La Habana, a siete se les siguió un proceso por cargos criminales y 47 (entre ellos Alarcón) fueron enviados a hacer trabajos forzados en las fortificaciones de la capital, aunque no se sabe si en espera de que avanzara algún proceso legal en contra suya o con sentencias establecidas o indefinidas.

El urdo suya. Claro que ninguno de los dos tipos de datos son transparentes ni impermeables (en el periodo de fines de la Colonia, la adscripción a una u otra categoría étnica era muy laxa, por ejemplo, tanto si era el propio individuo quien se definía a sí mismo como si otros lo hacían), pero una división en términos generales proporciona un principio de organización que permite hacer afirmaciones sociológicas descriptivas sobre la gente y para desglosarlos como actores.

Este capítulo pretende compilar una serie de afirmaciones con fundamentos empíricos sobre el perfil social de los rebeldes populares de México. En él se ha trabajado sintéticamente una base de datos bastante amplia con las características sociales de 1284 personas, que fueron en su mayoría (89%) detenidos por sus actividades insurgentes entre los años de 1810 y 1812, aunque el periodo se alarga hasta 1821. Los datos de cada persona coinciden fácil y lógicamente en un número dado de variables que luego se codificaron y recodificaron para manejarlas con la computadora. Las variables son sexo, edad, adscripción étnica, oficio, estado civil, acusación, lugar de residencia/nacimiento, lugar de captura, distancia entre el lugar de la detención y el lugar de residencia/nacimiento, carácter de la sentencia, año en el que comienza la sentencia (que en todos los casos se supone que es el mismo año de la captura), año final de la sentencia, duración de la sentencia (si es algún tipo de arresto) y desenlace (esto es, ejecución, muerte durante el arresto, huida, etc.).⁸ Gracias a otros pequeños corpus de datos sobre alguna gente acusada de delitos en el centro de México entre 1811 y 1814 (que se incluyen en los registros de los insurgentes acusados), así como sobre ciertos presos de las cárceles locales de la provincia de Nueva Galicia en 1807, han podido hacerse algunas comparaciones con la muestra principal, y a pesar de ser limitadas, son instructivas en cuanto a la adscripción étnica, la edad y el estado civil. En las siguientes páginas, se discuten sucesivamente todas y cada una de las principales variables, y luego lo más interesante de las relaciones entre ellas. Los cuatro capítulos siguientes adoptan un enfoque anecdótico y biográfico para reconstruir las vidas y consideraciones de los insurgentes de manera personalizada, su contexto social, su disposición o ánimo, las motivaciones para participar en la acción colectiva y las trayectorias concretas— para animar, matizar y en algunos casos contradecir la descripción estadística general que se desarrolla en este capítulo.

⁸ Véase el Apéndice A para una discusión metodológica de las variables.

Algunos aspectos del perfil social de los rebeldes hecho a partir de las estadísticas se alejan de las interpretaciones convencionales de la época, en particular (pero no sólo en esto) en lo referente a la adscripción étnica. Adelantando un tanto nuestros hallazgos, podemos decir que un rebelde modal (o típico) de los primeros años de lucha insurgente probablemente tuviera varias de las mismas características generales de Antonio Francisco Alarcón: sería indio y viviría en un pueblo, tendría unos 30 años de edad, sería labrador, casado y seguramente lo habrían detenido a una distancia relativamente corta de su casa. Uno puede deducir estos elementos descriptivos de la acumulación de material anecdótico e impresionista, pero la cuantificación computarizada evidentemente nos permite tomar un atajo para llegar al mismo objetivo. Por otra parte, intervienen algunos problemas metodológicos en el proceso, tanto en el ingreso de datos, como en la salida de los resultados del análisis. Los datos sin procesar no son, desde luego, datos que no hayan pasado por ningún tamiz, sino que son en sí mismos construcciones sociales y deben tratarse críticamente para considerar los sesgos que puedan haber existido al generarlos, homogeneizarlos, incorporarlos en categorías útiles, etc. A la hora de interpretar las estadísticas resultantes, se topa uno con el nebuloso obstáculo de los límites permisibles de la deducción: ¿qué tan sólidas serán las conclusiones obtenidas a partir de afirmaciones que sabemos esquemáticas y generales? Como es obvio, no hay reglas fijas ni estrictas para responder a estas preguntas más allá de las pruebas de credibilidad y gusto personal.

En términos generales, las caracterizaciones sociológicas de gavillas de bandidos, multitudes sublevadas, pueblos rebeldes o ejércitos revolucionarios enteros se basan en diversas metodologías tradicionales. Algunas son selecciones impresionistas de algún observador contemporáneo de los acontecimientos (incluyendo testigos oculares, documentos judiciales y políticos, y crónicas periodísticas); también hay pastiches impresionistas de la historiografía clásica (Alamán, Mora, Bustamante, etc., para el periodo independentista); deducciones hechas a partir de un análisis de las estructuras sociales y económicas (en otras palabras, la selección de grupos en riesgo de rebelarse por sus condiciones difíciles); o todas estas metodologías juntas. Hasta ahora no se había intentado hacer el tipo de perfil social estadístico que se presenta en este capítulo y a eso se debe que nuestro conocimiento de la rebelión y la lucha mexicana presente enormes lagunas empíricas y, en consecuencia, que se hayan dado varias e importantes distorsiones de interpretación. Aun en un periodo tan bien estudiado como el de la Revo-

lución mexicana de 1910-1920, existen estas lagunas, aunque hay excepciones.⁴ Ciertamente, las diferencias en la documentación disponible para el periodo de la Colonia y el periodo nacional han determinado hasta cierto punto el enfoque básico de la violencia popular colectiva. En 1810 y los siguientes años (y durante la época colonial en su conjunto), la rebelión se consideraba un delito más que un acto estrictamente político y así era tratada en términos de los principios legales, los procedimientos judiciales y los registros. Más importante aún es el hecho de que en el primero de estos dos grandes levantamientos violentos, el Estado no se derrumbó de inmediato, sino que logró mantener su hegemonía en grandes áreas de la Colonia hasta que fue dislocado por una especie de golpe en 1821; pero mientras tanto generó una vasta documentación de expedientes penales y de otro tipo referentes a la insurgencia. Por otra parte, en el México de 1910, el Estado porfiriano sí se derrumbó en buena parte y junto con él la estructura institucional que podía haber generado y conservado una documentación amplia y consistente sobre sus atacantes populares.⁵ El resultado ha sido que para la época de la Revolución de 1910, y aun para los periodos colonial e independiente —para los cuales casi no se ha hecho uso de los registros, a pesar

⁴ Por ejemplo, ninguno de los ensayos del interesante volumen compilado por David A. Brading (ed.), *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution* (Cambridge, 1980), atiende este problema, quizá porque sus autores no consideraron que lo fuera. En consecuencia, vemos a muchos caudillos, pero no vemos más que escasos y valiosos campesinos, salvo en masas impresionistas, como contexto de las principales figuras políticas o inclusive como un tipo de fondo pictórico historiográfico. En las dos décadas transcurridas desde la publicación de este volumen, ha sido muy poco, o nada, lo que se ha hecho para remediar esta carencia. Los estudios sobre la Revolución mexicana que en otros aspectos son muy notables, como los de Alan Knight, *The Mexican Revolution*, 2 vols. (Cambridge, 1986) y John Hart, *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution* (Berkeley, 1987), se basan en alguna combinación de los tres métodos que he esbozado y no en el análisis de amplias bases de datos. Una excepción para el periodo revolucionario es la investigación de Allen Wells y Gilbert Joseph, sobre todo en su reciente libro: *Summer of Discontent, Seasons of Uproar: Elite Politics and Rural Rebellion in Yucatán, 1876-1915* (Stanford, 1996) y en otras publicaciones suyas, que se basan en buena medida en expedientes legales parecidos a los que empleo en esta obra. Para un periodo un tanto posterior en México, Jean Meyer trazó cierto perfil social para los rebeldes cristeros en su libro *The Cristero Rebellion: The Mexican People Between Church and State, 1926-1929*, traducción de Richard Southern (Cambridge, 1976), pp. 97-101. Para los periodos de la Colonia y la Independencia, respectivamente, el innovador estudio de William B. Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (Stanford, 1979), se apoya sustancialmente en un trabajo cuantitativo con los expedientes penales (al igual que otros trabajos suyos sobre el periodo de la Independencia), mientras que el estudio pionero de Michael Burke, sin publicarse, *Peasant Responses to the Hidalgo Revolt in Central Mexico* (1980) se apoya en estas mismas fuentes, aunque de manera abiertamente más impresionista.

⁵ Esta impresión mía se ha confirmado en conversaciones con Friedrich Katz.

de que han sobrevivido—, las abstracciones reificadas tienden a tomar el lugar de descripciones sociológicas concretas de grupos de actores. El antidoto es una fuerte dosis de empirismo y poner firmemente los pies en la tierra.⁶ Al final, la técnica empleada es una modesta aplicación de la "namierización", con el objetivo, en palabras del propio Sir Lewis Namier, de "descubrir quiénes eran estas gentes".⁷

EDAD

El cuadro n.º 1 da la edad de 1 080 insurgentes acusados al momento de su captura, en los casos en que esta información se encuentra disponible (del total de los 1 284 individuos en la muestra), distribuidos en cuatro grupos de edad.

En cierto sentido, la muestra es lo que uno esperaría ver, mientras que en otro es bastante sorprendente. No es raro que sea tan bajo el porcentaje representado por niños y jóvenes de las personas capturadas por actos rebeldes, puesto que la minoría legal y social, característica un tanto prolongada entre todos los grupos de clase y étnicos en el México de la Colonia, así como los rigores físicos de la misma actividad militar, naturalmente desalentarían su participación.⁸ Por otra parte, lo que sí sorprende

⁶ La variable sexo no se discute aquí, puesto que de los 1 284 individuos de la muestra sólo dos eran mujeres. No obstante, esto no significa que las mujeres no tuvieran una participación importante en la insurrección (las primeras que nos vienen a la cabeza son Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, aunque hay muchas otras), y el papel que tuvieron se discute con cierta amplitud en los capítulos m-iv y xv-xviii. En las muestras criminales a las que se hace frecuente referencia en la primera sección de este capítulo, las mujeres tienen una importante representación en el grupo del centro de México (24.7% del total de personas arrestadas), pero no en el de la Nueva Galicia, donde el puñado de mujeres prisioneras se eliminan de los datos para poder plantear la discusión en términos estadísticos.

⁷ William McKinley Runyan cita la respuesta de Namier a una pregunta que alguna vez le hicieron sobre el significado de la historia "namierizadora" en el capítulo de introducción a Runyan (ed.), *Psychology and Historical Interpretation* (Nueva York, 1988), p. 11.

⁸ Puede pensarse que hubo una tergiversación en sentido ascendente en los datos sobre la edad debido a cierta tendencia de los oficiales realistas a dejar que los sospechosos y prisioneros obviamente muy jóvenes a los que arrestaban se escaparan al momento de su captura, o poco antes de que empezara el proceso legal, aunque no hay pruebas concretas de esto en la documentación hoy existente. Situar el límite superior del grupo de "jóvenes" en 14 años se ajusta de manera razonable a la definición de "niño" vs. "adulto soltero" que Cook y Borah desarrollaron, quienes sitúan el límite más o menos en 13 años; Sherburne F. Cook y Woodrow W. Borah, "Civil Category and Age Group Ratios in Colonial Mexico", *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, 3 vols. (Berkeley, 1974-1980), vol. 1, p. 266.

en cuanto a la edad de los rebeldes capturados es que, en la muestra, es bastante avanzada en relación con las expectativas de vida de la población mexicana en general de ese periodo. Aun partiendo del hecho de que la reconstrucción estadística de la experiencia demográfica en la historia de México es una tarea bastante más problemática que en otras regiones de Occidente, podemos describir bastante bien los movimientos de población anteriores al segundo tercio del siglo XIX como si fueran al estilo del "viejo régimen", caracterizados por altas tasas de nacimiento y mortalidad, crecimiento lento y fallecimiento a una edad promedio baja.⁹ Por ejemplo, en términos generales, la expectativa de vida para quienes pasaban el umbral de los cinco años en el obispado de Oaxaca, en el sur del país, era de 36 años en el último tercio del siglo XVIII; mientras que en Jalisco, al occidente de la capital, la expectativa de vida era de unos 40 años en la primera mitad del siglo XIX. Esto no sufrió variaciones considerables en el conjunto del país sino hasta después de 1850.¹⁰ Considerando un diferencial positivo que favorece a las mujeres (en relación con los hombres) y a los habitantes de las tierras altas (en relación con los de las tierras bajas), parece razonable calcular que la expectativa de vida general para los hombres (aquellos que sobrevivían a la niñez) era de unos 38 años en la época de las luchas de independencia. Es preciso añadir que la edad relativamente elevada de los insurgentes no se debe a una tergiversación ascendente especialmente marcada en los datos que pudiera ser consecuencia de una representación excesiva de los rangos de edad más elevados. Si descartamos algunos de los casos aislados —digamos, hombres de menos de 14 años (14 casos) y otros de más de 50 (42 casos)— la edad promedio de la muestra sigue siendo de casi 28.9 años, apenas un año menos del promedio para el grupo considerado en su totalidad.

Por lo tanto, el insurgente acusado típico (modal) de 30 años de edad no era un jovencito según los estándares de la época y, ciertamente, no cabe duda alguna de que podía caracterizarse como un hombre maduro, casi podría decirse que de avanzada edad. En cualquier caso, por regla general no podía esperar vivir más de 10 años después de participar en la rebelión. Esto significa que a la edad de 30 años, el insurgente promedio ya debía haberse

⁹ Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, "Mortality Patterns in Mexico Since 1960: Age at Death", *Essays in Population History*, 2, pp. 407-408.

¹⁰ Cook y Borah, "Civil Category and Age Group Ratios in Colonial Mexico", 1, p. 226; y Cook y Borah, "Mortality Patterns in Mexico Since 1860", *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, 3 vols., op. cit., vol. 2, p. 406.

CUADRO II.1. *Edad de los rebeldes al ser detenidos*

Grupo	Número	Porcentaje
Joven (11-14 años)	14	1.3
Adulto joven (15-24 años)	371	34.4
Adulto maduro (25-50 años)	654	60.6
Adulto viejo (51 años y más)	41	3.7
Totales	1080	100.0
Promedio: 29.8 años; Moda: 30.0 años		
Mínimo: 11 años; Máximo: 80 años		

FUENTE: Véase el Apéndice A.

establecido como persona adulta; es muy probable que estuviera casado, tuviera hijos y bien podía ya haber heredado toda la tierra o las propiedades que iba a heredar, de acuerdo con el sistema de herencia a partes iguales que predominaba en la Colonia y en todo el mundo hispano. Además, aun dentro del marco notablemente gerontocrático de la estructura política de los pueblos, era casi seguro que ya hubiera pasado por las escalas inferiores de la jerarquía cívico-religiosa, o sistema de cargos.¹¹ En otras palabras, nuestro rebelde promedio no era un joven imberbe movido por los embates de la testosterona o las violentas tormentas emocionales de la adolescencia y la primera adultez típicas de muchas culturas occidentales: no era un ser marginal, liminal o en pugna por afirmar su identidad personal y social contra los padres, la comunidad o las rígidas normas sociales.¹² Esto no significa que

¹¹ Hay una enorme bibliografía etnográfica e histórica sobre la jerarquía mesoamericana civil y religiosa, el muy estructurado y ritualizado sistema de cargos eclesiásticos y políticos de los pueblos, que a menudo se caracterizaba por un patrón de asignación alternada de cargos en una jerarquía dual en la que los individuos podían llegar a destacar en la política local. Sus orígenes, evolución, estructura, implicaciones sociales y valores simbólicos se han trabajado ampliamente: parte de la bibliografía se cita más adelante en este libro. Para una discusión útil y muy sintética de diversos puntos de vista etnográficos sobre la jerarquía civil y religiosa, véase James B. Greenberg, *Santiago's Sword: Chatino Peasant Religion and Economics* (Berkeley, 1981), especialmente pp. 1-22; y para un punto de vista más crítico y revisionista puede verse John K. Chance y William B. Taylor, "Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-Religious Hierarchy", *American Ethnologist*, 12 (1985), pp. 1-26.

¹² Sobre la relación entre juventud y liminalidad, sobre todo en el contexto de los rituales de iniciación en las sociedades tribales, pero de manera más amplia dentro de otro tipo de órdenes

la frustración personal relacionada con las expectativas de vida incumplidas o los cambios en los estados afectivos vinculados a cuestiones de identidad social no hayan tenido un papel en la motivación de los individuos para rebelarse. Eran muy remotas las probabilidades de que esta peculiar ambigüedad de objetivos, la vulnerabilidad y maleabilidad característica de los adolescentes y adultos jóvenes se contaran entre los factores estructurales favorecedores de la violencia colectiva y la resistencia a la autoridad entre una población tan madura como ésta.

Pasaremos a ver las muestras más reducidas de delinquentes correspondientes al periodo (y que se trabajan con mayor detalle en la siguiente sección de adscripción étnica) para tratar de establecer una comparación en la estructura de edad. Al trabajar en conjunto los datos sobre los delinquentes del centro de México y la Nueva Galicia (482 casos), la edad promedio que se obtiene es de 28.7 años, más o menos la misma que para la muestra adaptada de los insurgentes (incluyendo a hombres de entre los 15 y los 50 años de edad), y sólo un año menor a la edad promedio para el total de los rebeldes acusados.¹¹ Por otra parte, la edad promedio de los delinquentes

sociales, véase Victor Turner, *Dramas, Fields, and Metaphors: Symbolic Action in Human Society* (Ithaca, 1974), y más específicamente, el trabajo de Erik Erikson, por ejemplo en *Life History and the Historical Moment: Diverse Presentations* (Nueva York, 1975); y para un panorama de los enfoques históricos del avance del ciclo vital y la historia sociopolítica, William McKinley Runyan, *Life Histories and Psychobiography: Explorations in Theory and Method* (Nueva York, 1982), y Runyan, *Psychology and Historical Interpretation*, op. cit. Para un estudio de caso específico sobre juventud y participación política, véase Peter Loewenberg, "The Psychohistorical Origins of the Nazi Youth Cohort", en su *Decoding the Past: The Psychohistorical Approach* (Nueva York, 1983). Brian Hammett, *Roots of Insurgency*, op. cit., p. 174, descubrió que en un grupo de rebeldes indultados de 1816, la edad promedio era muy baja, que los hombres eran seguramente "... inquietos, pero no mayormente comprometidos" y que lo más probable es que en tiempos "normales" hubieran participado en actos de bandidaje. A pesar de que seguramente había variaciones regionales, locales y temporales en la edad de los insurgentes (así como en otras variables), las conclusiones de Hammett son declaradamente impresionistas y no cuadran con el análisis de la muestra mayor aquí presentada. Si el propósito es comparar, resultan más informativas las conclusiones de Jean Meyer sobre las características demográficas de una muestra de unos 2 000 rebeldes opositores del gobierno que participaron en la Guerra cristera en México entre 1926 y 1929. Sus datos muestran una distribución por edad mucho más baja en conjunto y de manera promedio, pues cerca de 49% entra en el grupo que grosso modo corresponde a más dos divisiones de 11 a 14 años y de 15 a 24 años (en contraste con 35% para la muestra del periodo independentista). La juventud relativa de los rebeldes de los años veinte en la Guerra cristera es tanto más asombrosa en la medida en que puede suponerse que la expectativa de vida entre los hombres habría aumentado en los 100 años que habían transcurrido; véase Meyer, *La Cristiada*, op. cit., p. 97 y ss.

¹¹ Si dejamos a las mujeres (63 casos, edad promedio de 25 años) fuera del grupo del centro de México (no hay mujeres en los datos sobre insurgentes o la Nueva Galicia), la edad promedio

del centro de México es de unos 26 años, más jóvenes que el promedio de los insurgentes acusados, y la edad de los de Nueva Galicia es de casi 32 años, más viejos. En otras palabras, no hay una diferencia especialmente notoria o unívoca en las edades de los criminales en comparación con la de los insurgentes, así que sería difícil afirmar que había grupos de edad que per se constituyeran grupos de mayor riesgo que otros para determinado tipo de comportamiento. Lo anterior es congruente con el tratamiento que se ha hecho de la criminalidad y la rebelión en otro estudio que hice, en el que señalo que existía una línea muy débil entre los comportamientos violentos criminales y colectivos.¹²

ADSCRIPCIÓN ÉTNICA

La opinión que muchos han sostenido desde el siglo XIX de que el movimiento mexicano por la independencia era en un sentido significativo predominantemente mestizo por su composición social, especialmente después de la dispersión del ejército de Hidalgo a comienzos de 1811, no coincide bien a bien con el perfil social real de los insurgentes que aquí se ha desarrollado. Mis propias pruebas, abiertamente anecdóticas, de la persistencia de tal convicción, consisten en varias conversaciones sostenidas en estos últimos años con investigadores mexicanistas, tanto historiadores como no historiadores, que casi siempre se muestran sorprendidos si se les sugiere que en las convulsiones políticas del periodo insurgente participaron muchos miles o decenas de miles de campesinos indígenas durante todos los años que duró la lucha. La opinión general es que el componente indígena reconocible o bien nunca fue significativo, o de algún modo se diluyó después de los actos de barbarie cometidos por el ejército moreno de Hidalgo —cuya conformación étnica es ampliamente desconocida— pues a esto se debió que los posibles

para la muestra completa de delinquentes del sexo masculino (419 individuos) aumenta ligeramente a 29.2 años, como medio año más jóvenes que el grupo insurgente. Teresa Lozano Arredondo, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821* (México, 1987, presentada originalmente como tesis de licenciatura, UNAM, 1983), analizó unos 450 casos de los tribunales penales de la capital en un periodo de 12 años, en el que unas dos terceras partes de los delinquentes tenían menos de 30 años. Esto encaja bien con mis estadísticas sobre delinquentes en el centro de México en lo referente a los insurgentes acusados, pero es difícil decir, pues las cifras de Lozano (p. 242 y Apéndice vii) no ofrecen edades promedio.

¹² Eric Van Young, "Crime as Rebellion and Rebellion as Crime: Nueva España, 1810-1821", (sin publicar, 1997).

aliados que pudieran haber surgido de entre los criollos mexicanos preferirían inclinarse a favor de una instancia prorrealista.

Pueden alegarse varias causas de esta visión distorsionada. Una de ellas es que la región del Bajío, donde estalló inicialmente la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo no era de composición fuertemente indígena (46%) comparada con otras zonas importantes en la región central del país. La representación indígena relativamente baja era más acentuada aún en toda la región de Guadalajara (31%), adonde fue a dar a finales de 1810 y principios de 1811 el apaleado ejército de Hidalgo, que ahí se reagrupó y reunió a muchos efectivos.¹⁵ Además, el tercer gran foco de actividad insurgente organizada, las tierras bajas del Pacífico y las cuencas intermontañas del Sur que el padre Morelos llegó a tener bajo su control, integraba una población étnicamente muy mezclada, con una gran proporción de africanos y sus descendientes. Puesto que estos tres focos insurgentes han sido los más trabajados y los mejor documentados por los académicos, la visión convencional de la rebelión como ampliamente mestiza o no indígena, es hasta cierto punto una elaboración de nuestra historiografía. Ahora, debe admitirse que la gente del periodo de 1810 a 1821 se movió bastante, de modo que al caracterizar cualquier episodio de acción colectiva o una serie de ellos, las referencias a la conformación étnica "normal" de las zonas geográficas en las que tuvo lugar resulta problemática. Por otra parte debe admitirse que

¹⁵ A partir de Tutino puede calcularse una cifra para toda la población indígena del Bajío en 1792—49%—; en *From Insurrection to Revolution in Mexico*, op. cit., p. 391, cuadro C.1, este autor da la cifra de 198 304 de un total regional de 405 827. En la siguiente página (cuadro C.2), Tutino da cifras un tanto mayores para ambas poblaciones alrededor de 1 800—235 673 y 511 616 respectivamente—, lo que sigue dando a la población india una proporción de 46%, y ésta es la cifra citada en este texto. La tasa regional de crecimiento general de la población total e indígena durante esta corta década sería de alrededor de 2% anual, una cifra que no es increíble, pero que probablemente sea muy alta. Los patrones de migración o imprecisiones en cuanto a las entidades políticas, bien pueden explicar un margen de error en este caso. No obstante, la distribución de la población indígena en la región del Bajío (al igual que en todo el resto de la Nueva España) era muy dispar, y variaba desde un bajo 21% en el entorno del centro minero que era Guanajuato hasta un elevado 64% en la remota y montañosa Sierra Gorda, y un (significativo) 62% en el distrito de San Miguel el Grande (luego de Allende). La región de Guadalajara de Tutino (que seguramente correspondía a la intendencia del mismo nombre) presentaba alrededor de 1 800 una proporción general de población indígena de 31%, aunque según mis propios cálculos este porcentaje llegaría hasta 50% en el corazón de la intendencia, en torno a la misma capital provincial, con la mayor concentración de pueblos indígenas, sobre todo en la cuenca de Chapala; Eric Van Young, *Hacienda and Market*, op. cit., pp. 36-39. Lo que ocurre es que el Bajío y Guadalajara en general no han sido reconocidas como regiones de gran conformación indígena, como sería el caso de muchas zonas del Valle de México, Oaxaca, Veracruz, etcétera.

las categorías étnicas, entonces y ahora, eran de una aplicación sumamente flexible. Aquí lo importante es que estas áreas no han sido consideradas fuertemente indígenas por su composición étnica, a diferencia de otras partes del país, como Oaxaca, algunas partes del Valle de México, Veracruz, etc. Por eso resulta comprensible que nuestro análisis étnico de los acontecimientos del periodo sea tan vago.

Una segunda causa de esta distorsión es que, pese al indigenismo revolucionario oficial, existe la tendencia a ver la historia mexicana como reafirmación de la unión cósmica de las raíces étnicas destinadas a hacer surgir en el Nuevo Mundo una gran cultura única.¹⁶ Esto ha dado pie a la confección de historias anacrónicas al servicio de una eferescente mitología nacionalista; que en este caso sería, específicamente, una exageración del elemento mestizo en las luchas independentistas, para así poder considerar que el mestizaje desarrolla su inevitable papel histórico.¹⁷ Algunos investigadores modernos han apoyado este enfoque pintando románticamente un cuadro de prolongada turbulencia, violencia y marginalidad social de la población mexicana de sangre mezclada, al compás de esta canción: "Nació al fuego de la conquista, su madre es la india violada por su padre el español; el odio de ambos recibe, pero ninguno lo reconoció."¹⁸ Por lo mismo, las voces discordantes de algunos observadores contemporáneos de la Independencia, como Lucas Alamán, quien destacaba la participación indígena al menos en algunas fases de la lucha independentista, han sido implícitamente desacreditadas acusándolas de histeria racista.¹⁹ Por último, el hecho de que los indios tuvieran una representación proporcional tan baja entre las filas de los cabecillas insurgentes—inclusive localmente en las áreas caracterizadas por una gran población indígena en su composición étnica (véanse los capítulos vi y vii)—ha fortalecido la idea de que la rebelión popular fue ante todo mestiza.

¹⁶ José Vasconcelos, *La raza cósmica: misión de la raza iberoamericana* (México, 1925); y para una reelaboración moderna del concepto, véase Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico* (Berkeley, 1980).

¹⁷ Acerca de la fabricación de las mitologías nacionales, véase Eric J. Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *The Invention of Tradition* (Cambridge, 1983).

¹⁸ La frase entrecorrida es una síntesis parafrástica que yo hice. Para algunos ejemplos, véase Eric R. Wolf, *Sons of the Shaking Earth* (Chicago, 1959); Marvin Goldwert, *Machismo and Conquest: The Case of Mexico* (Lanham, 1983) y *Psychic Conflict in Spanish America: Six Essays on the Psychohistory of the Region* (Washington, D. C., 1982); Santiago Ramírez, *El mexicano: psicología de sus motivaciones* (México, 1959); Samuel Ramos, *Profile of Man and Culture in Mexico*, traducción de Peter G. Earle (Austin, 1962); Octavio Paz, *The Labyrinth of Solitude: Life and Thought in Mexico*, traducción de Lysander Kemp (Nueva York, 1961).

¹⁹ Lucas Alamán, *Historia de México*, 2a. ed., 5 vols. (México, 1968).

Sin embargo, a juzgar por la muestra de insurgentes acusados que aquí se analiza, el hecho es que la proporción de indígenas que participaron en la insurgencia fue más o menos equivalente a su proporción en la población general novohispana. Hay una fuerte controversia en cuanto a la población total del país a fines de la época colonial; aunque varios investigadores parecen aceptar el cálculo de Fernando Navarro y Noriega para principios del *xx*, bastante razonable, que es de 6 122 000 personas para el año de 1810.²⁰ También la clasificación étnica de la Nueva España es motivo de discusión, aunque la mayoría de los historiadores consideran que las proporciones son aproximadamente las siguientes: 60% de indígenas, 20% de españoles y 20% de negros y mestizos.²¹ Dadas las inexactitudes inherentes a los datos de apoyo, es de esperar que haya diferencias en ambas series de cálculos de

²⁰ Fernando Navarro y Noriega, *Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España* (Llanes, 1954), citado por David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810* (Cambridge, 1971), p. 14, quien acepta la cifra de 6 122 000. Entre varios otros estudiosos modernos que se apoyan en los cálculos de Navarro y Noriega se cuentan Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Mexico City* (Lincoln, 1978), p. 6, y Hugh M. Hamill, Jr., *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence* (Gainesville, 1966), p. 19. Quienes optan por una cifra total un tanto más baja: 5 837 000 (la diferencia puede explicarse porque usan 1800 como año de referencia en vez de 1810), son James Lockhart y Stuart B. Schwartz en su sintético libro *Early Latin America: A History of Colonial Spanish America and Brazil* (Cambridge, 1983), p. 338, mientras que Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico*, op. cit., p. 392, presenta un total de 5 305 592 para el mismo año. Aún más baja es la cifra de Jaime E. Rodríguez O., quien es un crítico sistemático de las fuentes: *Down from Colonialism: Mexico's Nineteenth-Century Crisis* (1980), con una cifra de unos 4 000 000 para 1800; mientras que el geógrafo historiador Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain* (Cambridge, 1972), pp. 24-25, sitúa la cifra de la población en 4 600 000 para 1820. Desde mi punto de vista, el cálculo de B. H. Slicher van Bath es idiosincrásicamente bajo, pues presenta una cifra de 3 254 000 para toda la población de la Nueva España cerca de 1800; Slicher van Bath, "Dos modelos referidos a la relación entre población y economía en Nueva España y Perú durante la época colonial", en Arj Ouweneel y Cristina Torales Pacheco (eds.), *Empresarios, indios y Estado: perfil de la economía mexicana (siglo xviii)* (Amsterdam, 1988), p. 20. Casi todos estos cálculos se basan en adaptaciones de las cifras que originalmente trabajó Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, editado por Juan A. Ortega y Medina (México, 1966), pp. 37-39, 43; Humboldt mismo calculó la cifra de la población en 1808 en poco más de 6 500 000 almas.

²¹ Por ejemplo, Brading, *Mineros y comerciantes*, op. cit., p. 14; Hamill, Jr., *The Hidalgo Revolt*, op. cit., p. 19; Lockhart y Schwartz, *Early Latin America*, op. cit., p. 342, y Rodríguez, *Down from Colonialism*, op. cit., coinciden en ese punto. Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico*, op. cit., p. 392, hace un cálculo de 54% de indios; Gerhard, *A Guide to Historical Geography*, op. cit., p. 25, de 50%; Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion*, op. cit., p. 26, pareciera dispuesto a aceptar una cifra muy baja, de 40%, para 1793; y Slicher van Bath, "Dos modelos", op. cit., p. 20, concluye un porcentaje improbablemente elevado de 78%. Para una discusión profunda de la cuestión de la composición étnica, véase Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, "Racial Groups in the Mexican Population Since 1519", en *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, vol. 1 (Berkeley, 1974), pp. 180-269.

hasta 10 o incluso 20% o más en cualquier sentido. El cuadro 11.2 presenta la clasificación étnica de toda la Nueva España para el año de 1810, junto con la de los 1 066 individuos de la muestra (83%) a los que se pudo clasificar por su adscripción étnica.

La mayor coincidencia entre la clasificación étnica de la población mexicana en general y la muestra de insurgentes se encuentra en el grupo llamado "castas mixtas" y la mayor divergencia en el clasificado como "españoles", donde la brecha es de casi 7%. No obstante, aunque pueda variar de una gran región a otra, la correspondencia es notable en los tres grupos principales.

Además del perfil racial de los participantes en la rebelión, resulta útil considerar para casi el mismo período los papeles étnicos diferenciales según otras tendencias que no eran políticas. La comparación arroja algunas pistas sobre el contexto social de la insurgencia y la variedad de alternativas culturalmente determinadas para la gente de diversos contextos sociales. Una rápida comparación (de la que se excluyen las distinciones en el interior de los grupos del cuadro 11.2) de la clasificación étnica en tiempos de paz de la Nueva España en general, la ciudad de México, el grupo insurgente y los dos pequeños grupos de delincuentes del centro de México y Nueva Galicia (cuadro 11.3) sugiere algunas conclusiones interesantes aunque poco sorprendentes que concuerdan bastante bien con la interpretación general aquí planteada, en la que se destaca el carácter indígena y rural de la rebelión.²²

Uno de los aspectos más notables de esta comparación es la diferencia entre los grupos españoles e indígenas según la clasificación de su respectivo porcentaje en el conjunto de la población mexicana para 1810 y las de los delincuentes del centro de México en el período de 1811 a 1814. Dada la naturaleza de los datos básicos y la imprecisión de la clasificación étnica durante el período, debe recordarse que los números no tendrán demasiado peso interpretativo. Sin embargo, ante estos niveles de diferencia casi no puede dudarse de que las cifras reflejan alguna realidad social subyacente. Así, los porcentajes parecieran indicar que la gente clasificada como española mostraba una desmedida propensión a involucrarse en actividades delictivas durante los años de la insurrección; pero que dicha propensión era

²² Las cifras de delincuentes son relativamente pequeñas y las excluimos para no saturar el cuadro. Son las siguientes: para el grupo delincuente del centro de México, 262 casos; 258 de ellos (98.5%) incluyen datos sobre la adscripción étnica individual; y para el grupo de la Nueva Galicia, 307 casos, 301 de ellos (98%) incluyen datos sobre la adscripción étnica.

CUADRO II.2. Clasificación étnica de los insurgentes en comparación con la de toda la Nueva España, 1810-1821

Grupos	Nueva España, 1810		Insurgentes, 1810-1821	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Españoles	1 108 000	18.0	265*	24.8
(europeos)	(15 000)	(0.2)	(—)	(—)
(criollos)	(1 093 000)	(17.8)	(—)	(—)
Indios	3 676 000	60.0	588	55.2
Castas mezcladas	1 338 000	22.0	213	20.0
(mestizos/castizos)	(—)	(—)	(165)	(15.5)
(negros)	(—)	(—)	(48)	(4.5)
Totales	6 122 000	100.00	1 066	100.00

*Racial Groups in the Mexican Population Since 1519, en *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, vol. 1 (Berkeley, 1974), pp. 180-269.

Fuente: Nueva España: Timothy Anna, *The Fall of the Royal Government in Mexico City* (Lincoln, 1978), p. 6; Insurgentes: véase el texto y el Apéndice A.

* En esta cifra se cuentan dos blancos que no son hispanicos.

CUADRO II.3. Clasificación étnica de la población de la Nueva España y la ciudad de México. Insurgentes y grupos delincuentes, 1810-1821 (porcentaje)

Grupo comparado	Clasificación étnica		
	Españoles	Indios	Mezclas
Población de la Nueva España	18.0	60.0	22.0
Población de la ciudad de México	50.0	24.0	26.0
Insurgentes	24.8	55.2	20.0
Delincuentes del centro de México	29.0	50.0	21.0
Delincuentes de Nueva Galicia	26.0	44.0	30.0

Fuentes: Población de Nueva España y la ciudad de México: Timothy Anna, *The Fall of the Royal Government*, op. cit., p. 6; Insurgentes y delincuentes: véase el Apéndice A.

Nota: Las fechas respectivas correspondientes a las columnas superiores son Nueva España, 1810; ciudad de México, 1803; Insurgentes, 1810-1821; Delincuentes del centro de México, 1811-1814; Delincuentes de Nueva Galicia, 1807.

menor entre aquellos clasificados como indígenas. Sin embargo, cuando se toma en cuenta la composición étnica de la ciudad de México, donde muchos de los delincuentes acusados del centro del país eran arrestados (casi 75% de los casos en los que se pudo determinar el lugar de captura), es el grupo indígena el que tiene una alta representación entre los delincuentes con un importante margen de superioridad (50% de los arrestos contra 24% de la población). La alta representación proporcional del grupo étnico indígena en los arrestos de delincuentes en la capital virreinal también fue característica de los tiempos anteriores a la insurgencia, aunque no llegaba a esos niveles. En el año muestreado de 1796, los arrestos hechos por las autoridades municipales en la ciudad de México se distribuyen así: 33% de indígenas, 37% de españoles y 30% de grupos mestizos. Para el periodo de 1799 a 1800, casi un millar de registros de condenas a trabajos forzados por el Tribunal de la Acordada en la capital se reparten en 33% de indios, 28% de españoles y 39% de mestizos, lo que no presenta un gran índice de variación con respecto a las cifras de antes y después, si se considera la diferencia en las jurisdicciones penales. Para el periodo de 1800 a 1812, los datos sobre los arrestos en la ciudad arrojan las siguientes cifras: indios, 41%; españoles, 32%; mestizos, 17%; desconocidos, 10%.² Hay, pues, ciertas pruebas que confirman la idea de que las condiciones de la insurgencia fomentaban el delito entre la gente indígena en el medio urbano de la capital virreinal, probablemente porque provocaban la afluencia de inmigrantes pobres y desubicados desde distritos provinciales perturbados (aunque la ecuación es enormemente complicada, pues implica las condiciones en las regiones de donde provienen, la economía urbana, los patrones de vida en la ciudad, el tipo de delitos cometidos, etc.). Esta comparación sugiere, por lo tanto, que si bien en el medio rural del centro de México los indígenas y los españoles no se hallaban —desde un punto de vista general— en mayor riesgo de cometer delitos o de sublevarse de lo que su representación proporcional dentro la población total nos haría

² Las cifras de 1796 se toman de Gabriel Haslip-Viera, "The Underclass", en Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (eds.), *Cities and Society in Colonial Latin America* (Albuquerque, 1986), cuadro 10.1, p. 289; las de 1799-1800 son de Colín M. MacLachlan, *Criminal Justice in Eighteenth-Century Mexico: A Study of the Tribunal of the Acordada* (Berkeley, 1974), pp. 44-46; y los del periodo 1810-1812 son de Lozano Armentáres, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, Apéndice V, "Grupo étnico". Sin embargo, al volver a hacer el cálculo de las cifras de Lozano para no incluir más que los años de 1800 a 1810 (suponiendo que la influencia de la insurrección en la emigración a la capital no hubiera sido muy grande sino hasta fines del último año), las proporciones caen hasta 30% para los indios y suben 39% para los españoles, mientras que los grupos raciales mezclados conservan 17%, y la gente de adscripción étnica desconocida sigue situándose en 12%.

suponer, la misma ciudad capital representaba una anomalía. Esta conclusión se ve confirmada por la cifra de delincuentes de 1807 (que en realidad son prisioneros) de la Nueva Galicia, que encaja bastante bien con la parte constitutiva más pequeña de indígenas y más grande de mestizos en la población rural y de pueblos pequeños del Occidente de México.³⁰ Otra peculiaridad de los registros de delincuentes arrestados en el centro de México para el periodo de 1811 a 1814 es que la proporción de mujeres indígenas involucradas en delitos es extremadamente más alta, pues suma 68% de todas las mujeres arrestadas (N = 43/63).³¹ Sin embargo, no se especifica el tipo de delitos por ellas cometidos (como tampoco se especifica para la mayor parte del grupo de hombres acusados); seguramente sus ofensas se concentraban en las categorías de alboroto, riñas, asaltos, embriaguez y hasta cierto punto delitos contra la propiedad, no delitos relacionados con actividades insurgentes ni con formas más graves de robo.

OFICIO

En la muestra de los rebeldes acusados hay un sinnúmero de oficios diferentes, y su tratamiento de alguna forma es más problemático que los datos sobre la adscripción étnica. Por una parte, era muy común que una sola persona tuviera varios oficios, sobre todo en el caso de la labranza combinada con otros empleos suplementarios o colaterales. Por otra parte, muchas personas que no se hubieran dicho labradores en primera instancia, hacían algo de labranza con fines de subsistencia. Si bien ésta era una característica que el campo mexicano compartía con otras economías agrarias de la era moderna temprana, ciertamente revela que hay algo de arbitrariedad en la adscripción de muchas personas a una categoría de empleo y no a otra, en vista de que la situación real era mucho menos definida. Sin embargo, para fines estadísticos, los diversos oficios registrados que aparecen representados en la muestra (para 993 individuos de 1 284, o 77.3%) pueden dividirse en categorías de la siguiente manera: primero en un grupo

³⁰ Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, "The Population of West-Central Mexico (Nueva Galicia and Adjacent New Spain), 1548-1960", en Cook y Borah, *Essays in Population History*, I, op. cit., pp. 300-375, sobre todo las figs. 25-26 y 32, pp. 314 y 320 respectivamente.

³¹ Si no se consideran más que los hombres, que representan unas tres cuartas partes de los casos de delincuencia en el centro de México, la proporción de indígenas disminuye ligeramente a 45%; la proporción de hombres de las castas permanece estable en 22% y la parte de españoles aumenta a 33%.

de 16 (cuadro II.4A) y luego (a fin de simplificarlas y recodificarlas para el manejo en la computadora) en un grupo de seis categorías aún más concentradas (cuadro II.4B).

Con la clasificación de los insurgentes acusados de acuerdo con su oficio, comienzan a verse algunas anomalías curiosas que no aparecen en el análisis por edad o adscripción étnica, algunas de ellas fácilmente explicables y otras que no dejan de ser un enigma.

Para comenzar, ciertamente son muchos los arrieros que figuran en la muestra en relación con su proporción en la población total mexicana, aunque es difícil precisar con gran certeza hasta qué punto es elevada su representatividad. Por ejemplo, si se calcula el número de arrieros y carretoneros que trabajaban en la región de Guadalajara a fines del periodo colonial, el grupo oscilaría entre los 10 000 y los 11 000 individuos, esto es, apenas 5% de la población económicamente activa de la región.³² Ahora bien, como no hay razón para suponer que el tamaño relativo del grupo adscrito a la categoría de arrieros debiera ser mucho mayor en el centro de México que en la remota y abrupta región de Occidente dominada por Guadalajara, esto querría decir que entre los insurgentes acusados los especialistas del transporte figuran con una cifra que casi dobla su proporción entre la población en general. En términos de la mitología de la lucha independentista, se ha puesto un gran énfasis en el hecho de que José María Morelos trabajaba como arriero en su juventud y la autenticidad proletaria que esto supuestamente le concede.³³ De manera más general, los investigadores modernos han hecho hincapié en el papel de los arrieros como vínculos en la comunicación y el proceso de reclutamiento de los insurgentes, y sus relaciones en ocasiones cercanas a las actividades delictivas y de contrabando en tiempos pacíficos y en tiempos de guerras internas.³⁴ Su movilidad social, marginalidad social, independencia personal y roces ocasionales con la ley parecen, por lo tanto, haberlos convertido en un grupo de "alto riesgo" para participar en una rebelión y no debiera extrañarnos que ocuparan un lugar destacado entre las categorías de oficio de los insurgentes.

³² Ramón Serrera Contreras, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805* (Sevilla, 1977), pp. 217-224; el cálculo de la población total de la región procede de Eric Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico*, op. cit., pp. 36-37.

³³ Véase por ejemplo, Wilbert Timmons, *Morelos: Priest, Soldier, Statesman of Mexico* (El Paso, 1970).

³⁴ Véase por ejemplo: Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico*, op. cit., y Hammett, *Roots of Insurgency*, op. cit., pp. 25-26, 64-65.

CUADRO II.4A. Clasificación de los insurgentes según su oficio

Ocupación	Número	Porcentaje
1. Labrador	269	27.1
2. Trabajador rural	192	19.3
3. Trabajador especializado	160	16.1
4. Artesano	103	10.4
5. Arriero	94	9.5
6. Soldado	47	4.7
7. Minero	33	3.3
8. Trabajador	30	3.0
9. Comerciante	19	1.9
10. Desempleado	13	1.3
11. Empleado	8	0.8
12. Funcionario de pueblo	7	0.7
13. Estudiante	6	0.6
14. Administrador de hacienda u otro negocio	5	0.5
15. Vendedor	4	0.4
16. Funcionario público menor	3	0.3
Total*	993	99.9

Nota: Los números que preceden el nombre del oficio aparecen nuevamente en la parte B del cuadro para indicar cómo se han agrupado las diferentes categorías del grupo mayor para crear el grupo menor.

* El porcentaje en la parte A no suma 100.0.

CUADRO II.4B. Clasificación de los insurgentes según su oficio.
Categorías concentradas

Oficio	Número	Porcentaje
Oficinista (9, 11, 12, 14, 16)	42	4.2
Trabajadores especializados y artesanos (3, 4, 7)	296	29.8
Pequeños comerciantes y arrieros (5, 15)	98	9.9
Trabajadores rurales y de otro tipo (2, 8)	222	22.4
Labrador (1)	269	27.1
Otros (6, 10, 13)	66	6.6
Total	993	100.0

Fuente: Véase el Apéndice A.

Por otra parte, la población labriega (46.4%, incluidos labradores y trabajadores rurales) pareciera poca en relación con su proporción probable en la población en general, y la categoría de los trabajadores calificados y artesanos (29.8%) coincidentemente exagerada. Dado que la población de la muestra procede del campo en su abrumadora mayoría —de las propiedades rurales, las rancherías, pueblos indígenas y pueblos muy pequeños—, uno esperaría que la combinación de labradores (27.1%) y trabajadores rurales (19.3%) integraran al menos las tres cuartas partes del grupo (en vez de 46.4%).¹⁸ Aun si redujéramos arbitrariamente el grupo de artesanos/trabajadores especializados a una cifra conveniente siguiendo la teoría de que muchos de ellos eran más labradores que artesanos o trabajadores calificados, el número desproporcionadamente bajo de labradores y trabajadores del campo seguiría llamando la atención.¹⁹ Suponemos que esto no se debe a la técnica de recolección de datos; pero las causas no quedan claras. Una razón puede ser que los artesanos y trabajadores calificados, debido a la especialización laboral y la dependencia del mercado, a menudo residían en un medio más bien urbano, aun cuando se dedicaran un poco al campo, y quizá por eso tuvieran más probabilidades de que la propaganda rebelde y sus dirigentes lograran movilizarlos en mayor medida. Otra razón sería que esta gente se hallara más integrada al vínculo monetario y que por lo tanto se viera más afectada por la coyuntura a corto plazo del alza en los precios de los alimentos (especialmente el maíz) en 1809-1810 y el descenso a largo plazo en los salarios reales en las postrimerías de la Colonia (véase el capítulo III).²⁰

ESTADO CIVIL

Los datos sobre el estado civil entre los insurgentes acusados se conocen bien (1043 de 1284 casos, o sea 81%) y se muestra en el cuadro II.5.

¹⁸ Coatsworth, "La historiografía económica de México", calcula que a fines de la época colonial 80% de la fuerza de trabajo se empleaba en la agricultura en México; por mi parte, me inclino a situar la cifra un poco más arriba. Aunque uno añade el grupo "trabajador" (de qué tipo no se especifica en los datos) a la categoría de "trabajador rural" suponiendo que en cualquier caso es probable que los primeros hayan sido trabajadores rurales, el grupo de trabajadores en su conjunto sólo aumenta de 19.3 a 22.3% en el total de la muestra.

¹⁹ De hecho, habría buenas razones para hacerlo, pues muchos de los oficios que los acusados nombraban eran a todas luces especialidades de tiempo completo, pero que en realidad ejercían junto con la labranza. Esta consideración valdría, por ejemplo, para los 10 albañiles, los siete carboneros y los siete carpinteros de la muestra.

²⁰ El argumento que doy a lo largo del libro sobre los aspectos culturales de la adscripción étnica y la comunidad entre los mexicanos indígenas no tendría ninguna validez, o muy escasa, para estos grupos urbanos de mayoría no indígena.

CUADRO II.5. *Estado civil de los insurgentes*

Estado	Número	Porcentaje
Casado	606	58.1
Soltero	385	36.9
Viudo	52	5.0
Total	1 043	100.0

FUENTE: Véase el Apéndice A.

Aunque no salta a la vista, de todas formas es posible advertir una ligera anomalía en estas cifras en comparación con los datos más generales del estado civil para el conjunto de la población mexicana a finales de la Colonia. Sabemos que prácticamente no tiene sentido considerar el estado civil sin hacer referencia a la distribución por edades, pero esta discusión se postergará hasta la siguiente sección en la que se cruzan las características de este perfil. De cualquier modo, la categoría de solteros en la muestra pareciera ser bastante mayor de lo que podría esperarse para un grupo significativo de hombres de edad adulta en esta época y este lugar, tal vez hasta por 25-50%, de manera muy aproximada. Es cierto que la ausencia real de niños menores de 14 años en la muestra (constituyen apenas 1.3% del total) tiende a empujar hacia arriba la distribución del estado civil de manera general, puesto que los niños en esa época conformaban alrededor de 44% de la población mexicana y, por consiguiente, un gran porcentaje de personas solteras.⁸ Sin embargo, aun considerando lo anterior, el grupo de solteros es sospechosamente grande, especialmente si se toma en cuenta el promedio de edad de la muestra, que es bastante alto (de casi 30 años, como ya se dijo), y el hecho de que fueran muy pocos los adultos que no se casaban (o cuya soledad no se debía a la viudez) en la edad madura. Además, con todo y que los datos corresponden a un período muy breve de tiempo, este hallazgo debiera compararse con una tendencia siempre ascendente en el contexto de un período largo de la proporción de personas célibes en México con respecto a las personas casadas (debida principalmente al creci-

⁸ Para la proporción de niños de 0 a 15 años de edad en la población mexicana, 1770-1800, véase Cook y Borah, "Civil Category and Age Group Ratios in Colonial Mexico", en *Essays in Population History*, 1, op. cit., p. 263 y *passim*.

miento estable de la población) desde mediados del siglo xvii, aproximadamente, y el consiguiente "rejuvenecimiento" de la población mexicana en su conjunto.

Este inesperado celibato tiende a contraponerse un tanto a la interpretación sociológica de la estructura de edad del grupo antes presentada. Se recordará que la muestra pone en evidencia que los rebeldes no sólo eran maduros en términos de edad, sino también social y económicamente. Podría esperarse que fueran hombres de familia establecidos, con tierras (en el caso de los que eran campesinos) o con acceso a medios de subsistencia más o menos estables. No obstante, si intentamos vincular ciertas características sociales con la acción colectiva, las estadísticas inesperadas de edad y matrimonio no necesariamente invalidan la conclusión tentativa de que en la rebelión predominaban los hombres maduros con más probabilidades de estar establecidos socialmente; los hallazgos simplemente trasladan las consideraciones acerca de las causas de la rebelión del área de la juventud a la de la madurez. Si permanecer soltero a una edad relativamente avanzada en una sociedad preindustrial en la que la apabullante mayoría de los adultos casados —con mayor frecuencia a una edad relativamente temprana— es un indicador de importancia sociológica más que una mera elaboración de los datos o estadísticas usados, ¿qué es lo que indica y cómo se relaciona con otras variables en las historias de vida? ¿Puede entenderse como señal de una inadaptación general por parte de muchos de los hombres que se unieron a la causa rebelde? Probablemente no; la inadaptación sería una interpretación demasiado fuerte. Por otra parte, es posible ver en este celibato desproporcionado para la edad específica un signo de ligera marginalidad social, aunque a estas alturas es difícil decir de qué tipo. Quizá los hombres solteros de edad madura fueran menos precavidos que sus congéneres casados debido a cierta ausencia de vínculos sociales restrictivos o por cierta impresión de que tenían menos que perder, o quizá no les iba tan bien económicamente y por lo tanto tenían menos posibilidades de conseguir esposa. Aparte de estas consideraciones, puede comprobarse que su proporción es muy alta en la muestra de insurgentes, lo que apunta a cierto tipo de perturbación en el área de sus relaciones sociales: un agravio, descontento o molestia inconsciente, que quizá en sí misma o por sí misma no los haya llevado a rebelarse, pero que tal vez los puso en mayor riesgo de actuar motivados por otras causas.

Esta ligera marginalidad social, como la he llamado, aparece más señaladamente si se compara la población mexicana en su conjunto y la muestra

de insurgentes con los datos acerca de los delitos del centro de México. El cuadro 11.6 presenta los datos paralelos para los grupos de insurgentes y delincuentes.

Los datos sobre delincuentes en el centro de México revelan que las personas acusadas de delitos comunes, no relacionados con la política, durante los primeros años de la lucha insurgente tenían más o menos la mitad de probabilidades de estar casados (o de admitir dicho estado civil) que los insurgentes acusados, y estos últimos tenían menos probabilidades de estar casados que la población mexicana en su conjunto.³¹ Tampoco esto podría atribuirse al grupo de edad de la muestra de delincuentes; puesto que en promedio tenían alrededor de 26 años, como recordaremos, edad en la que ciertamente podía suponerse que la mayoría de los mexicanos ya estaban casados. La incidencia de la viudez es también notablemente más elevada en el grupo de delincuentes, y de manera más señalada entre las mujeres. En cualquier caso (y limitando nuestro análisis estrictamente a los hombres en ambas muestras), esta comparación sugiere insistentemente la existencia de algo así como un *continuum* a lo largo del eje de la variable de estado civil, en la que los insurgentes, comparados con la población en general, muestran una desproporcionada tendencia a ser célibes o cuya soltería no

CUADRO 11.6. Estado civil de los insurgentes y los delincuentes

Estado	Insurgentes		Delincuentes				Muestra total*	
	Núm.	Porcentaje	Hombres		Mujeres		Núm.	Porcentaje
Casado	606	58.1	63	32.8	15	23	78	30.4
Soltero	385	36.9	114	59.3	34	52.3	148	57.6
Viudo	52	5.0	15	7.8	16	24.6	31	12.0
Totales ^b	1 043	100.0	192	99.9	65	99.9	257	100.0

Fuente: Véase el Apéndice A.

* De los 263 casos, 257 presentan datos sobre estado civil.

^b Es posible que los porcentajes no sumen 100.0.

³¹ Los datos sobre delincuentes en la Nueva Galicia no proporcionan información sobre el estado civil.

se debía a que hubieran quedado viudos, y los delincuentes comunes, no vinculados con la política, tienden aún más al celibato. En cierta medida, esto tiene sentido desde el punto de vista sociológico, si suponemos que los vínculos conyugales y familiares representan en alguna forma el "arraigo" social y la presencia de estos lazos se relacionan de manera proporcionalmente inversa con la tendencia a los tipos de desviaciones individualistas, anómicas o con la violencia.

ACUSACIÓN

Hay en esta variable algunos aspectos problemáticos que se discuten en el apéndice metodológico (Apéndice A) y en la siguiente sección, mediante el entrecruzamiento de unas variables con otras; de manera que no nos obligan a detenernos aquí. El cuadro 11.7 presenta la clasificación de la muestra por tipo de acusación.³²

Como se advierte en la discusión del apéndice metodológico, la categoría de "insurrección general" abarca una mezcla de diferentes delitos "políticos" relacionados con la insurgencia, desde el espionaje a favor de los rebeldes hasta la participación en el saqueo de pueblos capturados, aunque la mayoría de la gente entraba en esta categoría porque no había contra ellos acusaciones más precisas.

CUADRO 11.7. Acusaciones contra los insurgentes

Acusación	Número	Porcentaje
Insurrección general	1 101	85.7
Deserción militar	75	5.8
Robo	49	3.8
Sedición/conspiración	42	3.3
Otros	17	1.3
Total*	1 284	99.9

Fuente: Véase el Apéndice A.

* Es posible que los porcentajes no sumen 100.0.

³² Originalmente, se codificaron para su uso con SPSS-X unas 52 categorías, pero había entre ellas muchas que se traslapaban.

DISTANCIA DEL LUGAR DE CAPTURA AL LUGAR
DE NACIMIENTO O RESIDENCIA

Aunque la muestra puede dividirse en regiones principales e incluso localidades por lugar de nacimiento/residencia y lugar de captura, el interés de estas variables reside no tanto en ellas mismas como en su relación mutua. De hecho, una distribución geográfica de este tipo de los insurgentes acusados según su lugar de origen y de captura tiene menos probabilidades que las contingencias de la represión militar-judicial y la supervivencia de la documentación de reflejar la distribución real y la intensidad de actividad rebelde. Aun así, la presentación de conjuntos relativamente grandes de estos datos en el cuadro II.8 es útil para el propósito heurístico de mostrar de dónde fueron tomados los datos (para una discusión sobre los datos y algunos problemas con ellos relacionados, véase el apéndice metodológico).

De gran interés es la relación espacial entre el lugar de nacimiento o residencia y el lugar de captura; esto es, la distancia entre esos dos sitios.⁸ Pudimos calcular esta distancia en 41% de los casos (524 de 1284) incluidos en la muestra. Los resultados se muestran en el cuadro II.9.

Las categorías de distancia se basan en inferencias razonables sobre cómo la gente de la época (en particular los habitantes del campo) pueden haberse visto a sí mismos en el espacio, tomando en cuenta un territorio por lo general abrupto y medios precarios de transporte y comunicación. Las cuatro categorías descriptivas suponen el traslado exclusivamente a pie y abarcan distancias de caminatas de unos cuantos minutos a unas cuantas horas, viajes de un día, viajes de uno a cuatro días y viajes de más de cuatro días, respectivamente. El historiador francés Pierre Goubert⁹ ha demostrado en gran medida este mismo punto sobre los espacios habituales de los europeos que vivían en el medio rural, especialmente antes de que hubiera trenes. Según cuenta Goubert, la gente vive su vida dentro de los límites parroquiales, generalmente conformadas por un pueblo y el distrito circundante: un área que se atraviesa en un día de camino a pie o a caballo, probablemente de 15 a 50 kilómetros de diámetro. En esas sociedades preindustriales, lo más

⁸ Para una discusión de cómo se dedujeron las distancias, véase la discusión metodológica del Apéndice A, y para la relación de esta distancia con otras variables, véase la siguiente sección.

⁹ Pierre Goubert, "Local History", *Daedalus*, 100 (Invierno de 1971), pp. 113-114. Por otra parte, debiera advertirse que los habitantes rurales no se hallaban inertes en un solo lugar; en el siglo XVIII, hasta los campesinos se desplazaban por el campo mexicano más de lo que nos imaginamos, sobre todo en busca de trabajo.

CUADRO II.8. Lugar de nacimiento/residencia y lugar de captura de los insurgentes acusados

Región	Lugar de nacimiento/ residencia		Lugar de captura	
	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje
Bajío	119	10.4	47	5.4
Michoacán	51	4.5	6	0.7
Guadalajara	80	7.0	63	7.3
Valles de México/Toluca	288	25.2	131	15.2
Cuernavaca	169	14.8	305	35.3
Guerrero y costa	165	14.4	133	15.4
Norte cercano ^a	174	15.2	122	14.1
Norte lejano ^b	45	3.9	53	6.1
Centro oriental ^c	34	3.0	3	0.3
Oaxaca	10	0.9	—	—
Fuera de México	10	0.9	—	—
Totales ^d	1145	100.2	863	99.8

Fuente: Véase el Apéndice A.

^a El "Norte cercano" es aquí el Valle del Mezquital, la Sierra de Metztlán y la Huasteca.

^b El "Norte lejano" comprende las regiones de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas, ante todo.

^c La región "Centro oriental" consiste básicamente en Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

^d Es posible que los porcentajes no sumen exactamente 100.0.

CUADRO II.9. Distancia entre el lugar de nacimiento/residencia y el lugar de captura

Distancia	Número de kilómetros	Número	Porcentaje
Cerca de casa	1-16	119	22.7
Distancia corta	17-40	92	17.6
Distancia regular	41-160	200	38.2
Distancia larga	>160	113	21.6
Total ^a		524	100.1
Promedio: 101 kilómetros			
Moda: 11 kilómetros			

Fuente: Véase Apéndice A.

^a El porcentaje no suma 100.0.

probable era que la identificación afectiva más allá de los límites familiares se diera con la localidad, tema que consideraremos con mayor detalle en los siguientes capítulos. Por lo pronto, basta con enfatizar que la distancia promedio entre el lugar de captura y el lugar de residencia o nacimiento era de unos 100 kilómetros, lo que representa un camino a pie de algo más de dos días, distancia significativa, pero que difícilmente se consideraría una gran distancia. Esto no significa que la gente arrestada dentro de este radio relativamente pequeño en relación con sus casas no llegara más lejos, por supuesto que no, sino simplemente que entraron en el registro histórico a esa distancia del campanario de la iglesia.

TIPO, DURACIÓN Y RESULTADO DE LA SENTENCIA

La naturaleza, la intensidad, los mecanismos y los límites de la represión militar y judicial convocados por una insurgencia anticolonial de tal escala y duración como la ocurrida en México en estos años son en sí mismos asuntos fascinantes y pueden decirnos mucho sobre la sociedad en la que tuvieron lugar. No obstante, estas cuestiones (aparte de una discusión abreviada en esta sección y la siguiente) han sido excluidas del estudio, excepto en la medida en que las acciones represivas por parte del gobierno colonial español afectaron a la misma insurgencia popular, un efecto retroactivo al que hacemos referencia circunstancial en varios capítulos. Sin embargo, para redondear este trabajo con las variables principales, se presentan en los cuadros II.10A, II.10B y II.10C los datos sobre el tipo, la duración y el resultado de los castigos judiciales impuestos a los insurgentes acusados de nuestra muestra.

Así como ocurre con otros aspectos de la experiencia insurgente en esta muestra, bajo las categorías relativamente secas y tajantes de los cuadros II.10 del A al C se agolpan un sinnúmero de variaciones, de tal forma que el encuentro de cada individuo con las fuerzas represoras del régimen colonial se tornan casi *sui generis*.²¹ No obstante, pueden adelantarse algunas conclusiones

²¹ Las categorías que son relativamente pocas y sencillas de las tres partes del cuadro II.10 de hecho se formaron a partir de muchas otras a fin de recodificarlas para manejarlas en computadora. Además, hay cierto grado de traslape entre ellas, como ocurre con la información del cuadro II.7 sobre las acusaciones. Especialmente, los trabajos forzados de cierto tipo a menudo se combinaban con alguna otra forma de castigo, de modo que en muchos casos tuvo que tomarse una decisión en gran medida arbitraria sobre la categoría de ubicación del castigo de una persona.

CUADRO II.10A. Sentencias judiciales de los insurgentes acusados

Sentencia	Número	Porcentaje
Trabajos forzados	928	79.8
Muerte	147	12.6
Cárcel/exilio	55	4.7
Servicio militar	28	2.4
Azotes	5	0.4
Total*	1 163	99.9

*El porcentaje no suma 100.0.

CUADRO II.10B. Duración de las sentencias de los insurgentes acusados

Duración en meses	Número	Porcentaje
1-12	95	26.4
13-24	36	37.9
25-60	39	11.0
61-120	89	24.8
Total*	359	100.1

Fuente: Véase el Apéndice A.

*El porcentaje no suma 100.0.

CUADRO II.10C. Resultados conocidos de las sentencias judiciales

Resultado	Número	Porcentaje
Duración indefinida	530	55.6
Liberados	199	20.8
Ejecutados	146	15.3
Muertos/prófugos	79	8.3
Total	954	100.0

Fuente: Véase el Apéndice A.

de carácter tentativo sobre los modelos de esa represión en los primeros años de la lucha insurgente.

Primero, parecería que el gobierno era moderado en su conducción general de la guerra (con algunas salvedades) y que mostraba una relativa indulgencia al castigar a los rebeldes acusados. La guerra contrainsurgente en la Nueva España no pareciera una guerra a ultranza.³⁰ Es cierto que los comandantes realistas recurrían con cierta frecuencia a la política de quemar hasta los cimientos, diezmar a los rebeldes capturados mediante su ejecución, concentrar y reubicar masivamente a civiles y otras tácticas igualmente rudas en su estrategia contrainsurgente y que más de un poblado fue reducido a cenizas durante la década de conflicto civil que embargó a la Nueva España. Del lado judicial, es igualmente cierto que las ejecuciones ejemplares no eran desconocidas y que a los lados de los caminos coloniales y otros lugares públicos, así como en el escenario de sus nefandos crímenes, se exhibieron las cabezas (y junto a ellas solemnes admoniciones dirigidas al vulgo) de muchos dirigentes de la insurrección que fueron ejecutados (Hidalgo, Allende y Aldama, pero también toda una hueste de otras figuras menores) como macabros recordatorios del precio de rebelarse. Por otra parte, las autoridades civiles por lo regular tenían delicadezas judiciales mínimas en su trato hacia los rebeldes acusados, y miles y miles de personas recibieron la amnistía gracias a los perdones generales periódicamente decretados por el gobierno o acordados de manera *ad hoc* por los funcionarios realistas, los oficiales militares y los curas rurales leales al régimen español. El patrón de castigo judicial de los insurgentes que caían en manos de las autoridades civiles centrales así lo refleja, puesto que mucha gente fue liberada en las etapas preliminares de la investigación y los castigos que efectivamente se aplicaron no parecen excesivamente violentos, crueles ni gratuitos.

Esto nos lleva a un segundo punto: que el patrón de las sentencias descrito en los cuadros 11.10A-C indican lo que puede llamarse un enfoque del castigo más instrumentalista que vengativo. El objetivo de las autoridades

³⁰ Compárese la situación en el Pacífico y, en términos más generales, en Asia oriental durante la segunda Guerra Mundial, como se discute en John W. Dower, *War Without Mercy: Race and Power in the Pacific War* (Nueva York, 1986), sobre todo pp. 33-76. La "otredad" que Dower descubre detrás de buena parte de la violencia desenfrenada y las atrocidades características del conflicto japonés-americano evoca las actitudes racistas de los españoles hacia los pueblos indígenas en México. Sin embargo, la lucha civil en Nueva España fue atemperada gracias a la experiencia de los grupos étnicos de haber convivido durante siglos, a ciertos elementos de una religión común, etc. No obstante, esto no significa que no ocurrieran ocasionalmente atrocidades como las ejecuciones en masa sin proceso judicial de por medio en ambos bandos.

civiles de la Nueva España parece haber sido, en otras palabras, borrar de la escena los elementos que eran a su juicio los más nocivos y extraer del resto cierta cantidad de mano de obra, en vez de acometer una estrategia al por mayor de venganza política.³¹ El número de condenados a muerte que fueron sentenciados parece sustancioso, pero en modo alguno brutalmente severo.³² Además, a juzgar por la duración conocida de las condenas a trabajos forzados (supuestamente una pequeña parte del total de la muestra de insurgentes), casi las dos terceras partes (64.3%) fueron de dos años o hasta menos.³³ El intento de emplear a insurgentes convictos en proyectos militares en vez de encarcelarlos era sensato, aunque los registros indican una incidencia relativamente alta de enfermedades, huidas e ineficiencia general.

El PRISMA DE LAS INTERRELACIONES

Hay gran interés en la interrelación de algunas de las características sociales y las variables secundarias que acabamos de repasar, y a eso dedicaremos

³¹ En términos de la filosofía judicial de encarcelamiento: Lozano, *La criminalidad*, op. cit., p. 232, observa que la legislación y la práctica española, que se extendía a las colonias americanas, solía considerar la cárcel como una medida preventiva o precautoria, más que punitiva. Para una discusión más amplia sobre el tema, véase Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion*, op. cit., pp. 100-102, 112, quien destaca que judicialmente se prefería condenar a los delincuentes a trabajos forzados, aun en los casos de delitos graves, en vez de ejecutarlos o encerrarlos.

³² Tengo la impresión de que las condenas a la pena capital pueden aparecer en una proporción desmesurada en el grupo cuyas disposiciones formales conocemos, y que si se toman en cuenta todos los castigos en la ciudad capital y en otros lugares, quizá hayan llegado a cerca de 5% de las penas y no al casi 13% que figura en el cuadro 11.10A. Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion*, op. cit., p. 98, advierte que la pena capital era muy rara en Nueva España, inclusive en los casos de homicidio, salvo cuando las circunstancias eran particularmente graves.

³³ No por fuerza se incluye el tiempo en trabajos forzados (que era la pena más frecuente) o en prisión (que no era tan común) —"tiempo efectivo" en el habla moderna— que el sujeto cumplía antes de la sentencia formal, que podía ir desde un periodo tan corto que se medía en semanas hasta varios años en algunos casos extremos. *Ibid.*, p. 102, para fines del siglo XVII, lo más probable era que se redujeran las condenas formales de las personas arrestadas o que hacían trabajos forzados al tomarse en cuenta el tiempo transcurrido hasta que se dictaban las sentencias. De hecho, no es del todo claro cuál era la política del gobierno en cuanto al asunto de tomar en consideración el tiempo cumplido antes de la sentencia para definir la duración total de la condena formal. Casi todos los condenados a trabajos forzados eran enviados a trabajar en las fortificaciones del perímetro de la capital, una serie de trincheras llamadas la "zanja cuadrada" cuyo propósito era desalentar los ataques rebeldes concertados (estas obras nunca se completaron —Lozano Armendares, *La criminalidad*, op. cit., p. 233—); aunque a los insurgentes convictos también los pusieron a trabajar en otras obras militares, por ejemplo en el camino a Puebla, en La Habana, etcétera.

ahora nuestra atención. En términos generales, la siguiente discusión sigue el orden en que se introdujeron las principales características: los grupos de vínculos se reúnen en torno a las variables de edad, raza, distancia entre el lugar de captura y el lugar de nacimiento/residencia, y la acusación y los resultados de ésta. La comparación que aquí se establece con toda la población mexicana y el objetivo es arrojar cierta luz sobre el carácter de la rebelión popular en relación con las posibles anomalías surgidas de la interrelación de las características sociales válidas para la población en general.

Entre los insurgentes acusados hay pocas conclusiones firmes que deban extraerse en cuanto a los vínculos entre edad y oficio, aunque sí aparecen algunos puntos interesantes. La relación se muestra en el cuadro II.11.

Puesto que es posible que las cifras de este cuadro sean precisas sólo de manera muy aproximada, es difícil decir algo importante a primera vista basándose en las columnas verticales dedicadas a los jóvenes, adultos jóvenes, adultos maduros o ancianos, en las que la distribución entre las agrupaciones por oficio difiere sólo de 5 a 10%, más o menos. Asimismo, puesto

CUADRO II.11. *Insurgentes por edad y oficio*
(datos porcentuales)

Ocupación	Edad				Total*	Porcentaje de la muestra
	Joven (11-14)	Adulto joven (15-24)	Adulto maduro (25-50)	Adulto viejo (>50)		
Oficinista	0.0	19.4	69.4	11.1	99.9	3.9
Trabajadores especializados y artesanos	2.5	33.5	57.4	6.7	100.1	30.5
Pequeños comerciantes y arrieros	1.1	25.8	62.9	10.1	99.9	9.5
Trabajadores rurales y de otro tipo	2.4	34.6	57.1	5.9	100.0	22.0
Labradores	4.3	26.7	58.4	10.6	100.0	27.4
Otros	3.2	58.7	36.5	1.6	100.0	6.8

Fuente: Véase el Apéndice A.

* No todos los totales suman 100.0.

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 932/1 284, esto es, cerca de 73%. Se excluyeron los números reales para no saturar el cuadro.

que los números del renglón "Otros", que es el último de arriba hacia abajo, son tan pequeños en números absolutos (60 individuos de un total de 932), no es probable que su importancia sea muy grande.⁴² Por otra parte, algunas diferencias de posible importancia aparecen en el renglón superior, en el rubro de "Oficinistas", y en la columna de "Adultos jóvenes". Es de esperarse que las llamadas ocupaciones de oficina puedan encontrarse en cantidad desmedida por "Adultos maduros" (y españoles, como se advertirá), y que en comparación los "Jóvenes y adultos jóvenes" aparezcan como una cifra menor por un amplio margen. Tal vez esto pueda atribuirse a la movilidad ocupacional a lo largo de la vida de cada individuo, ya que la madurez trae sus recompensas por haber trabajado desde más joven en el comercio (tal cosa resulta cierta en el caso de los comerciantes de la muestra, el mayor grupo entre las ocupaciones de oficina), la administración y la política locales.

Puede suponerse que el mismo principio de progreso a lo largo del ciclo de vida explica la presencia relativamente menor de los "Adultos jóvenes" entre los Pequeños comerciantes/arrieros y Labradores. En el primer caso, el tiempo que toma llegar a adquirir la experiencia adecuada para asumir la considerable responsabilidad de manejar una empresa comercial por pequeña que sea, o quizá varias recuas de mulas, o llegar a acumular el capital suficiente para iniciar un negocio propio de comercio o transporte, explican el predominio de personas maduras en estos oficios. En el último caso, la tendencia a casarse tarde entre la muestra de insurgentes (que se discutirá en breve) tal vez se relacione con la proporción relativamente baja de "Adultos jóvenes" que aparecen en el grupo de Labradores (a la inversa de las cifras que los representan en las categorías de Trabajador especializado/artesano o Trabajador rural/otro) y pudiera ser que ambos factores reflejen el acceso limitado a medios independientes de subsistencia hasta una edad madura ya avanzada.⁴³ Si así fuera, esto ofrecería un importante indicio para

⁴² Como se recordará (véase el cuadro II.4) la categoría de "otros" oficios se compone exclusivamente de soldados, estudiantes y desempleados, en su mayoría soldados más bien jóvenes (47/63).

⁴³ Los considerables porcentajes de adultos maduros de las categorías de arrieros/pequeños comerciantes y labradores tienden, me parece, a apoyar esta deducción. Puede ser que en el caso de los trabajadores especializados y artesanos, los adultos jóvenes estén relativamente bien representados (sobre todo en el caso de los artesanos) porque había falta pasar un tiempo de capacitación como aprendiz a una edad temprana. El elevado porcentaje de trabajadores especializados y artesanos (casi una tercera parte de la muestra completa) es notable y es casi seguro que fuera mayor al que tenían entre la población en su conjunto. Hammett,

diagnosticar por qué un gran sector de este grupo de gente tendía a rebelarse; quizá se enfrentaban a un panorama de progreso obstaculizado o muy retardado a lo largo del ciclo de vida. De hecho, los incrementos en los rangos de edad medianos a superiores para los Oficinistas, Pequeños comerciantes/arrieros y Labradores tienden todos ellos a apoyar este punto de vista. Sin embargo, en la muestra salta a la vista que miles de individuos que habían alcanzado cierto grado de movilidad en términos del progreso en el ciclo de vida —por haber heredado y trabajado tierra que en algún sentido era propia o por haber establecido pequeñas empresas comerciales o de transporte, por ejemplo— se rebelaron, a pesar de todo. Por añadidura, no hay manera de saber hasta qué punto estos patrones representan la estructura de edad/oficio de la población mexicana masculina en su conjunto a fines de la Colonia. Prácticamente lo más que puede decirse es que la estructura ocupacional para una edad específica que se observa en las cifras anteriores, junto con una edad notablemente avanzada para el matrimonio en una muestra exclusivamente masculina, sugiere algo por la vía de obstáculos parciales o retrasos en la aceptación de los roles y los privilegios de la madurez en muchos individuos.

Como ya he advertido en la discusión anterior y en la del estado civil, la muestra de insurgentes presenta una proporción asombrosa de hombres solteros o que hicieron matrimonios tardíos en comparación con la población mexicana en general de fines de la Colonia. El cuadro II.12 despliega los datos para las categorías de edad y estado civil.

El trabajo de Sherburne Cook y Woodrow Borah nos permite comparaciones aproximadas con la población mexicana en general de la época para la relación entre la edad y el estado civil.⁴ Como era de esperarse, el cuadro II.12 indica que, a medida que avanza el rango de edad entre los hombres de la muestra, hay mayor proporción de casados y éstos, podemos suponer, formaron una familia. No obstante, como ya se ha observado previamente, el número de solteros en el grupo de los jóvenes adultos, en particular, es excesivamente alto y hubiera sido de esperar que aun entre

Roots of Insurgency, op. cit., p. 174, advierte una proporción de artesanos igualmente importante que se refleja en las listas de indultos de la región de Puebla-Tlaxcala en 1816, aunque no da cálculos cuantitativos sobre el número que de ellos habría y reconoce implícitamente fuertes variaciones regionales en la composición ocupacional de las gavillas insurgentes (dependiendo de la presencia de ciudades, etcétera).

⁴ Véanse sobre todo los ensayos de Cook y Borah: "Age at Marriage, 1690-1960" y "Civil Category and Age Group Ratios in Colonial Mexico", en *Essays in Population History*, op. cit., vols. 1 y 2, respectivamente.

CUADRO II.12. *Insurgentes según edad y estado civil (porcentaje)*

Edad	Estado civil			Total*	Porcentaje de la muestra
	Casado	Soltero	Viudo		
Joven (11-14)	0.0	100.0	0.0	100.0	2.4
Adulto joven (15-24)	29.5	69.6	0.9	100.0	32.6
Adulto maduro (25-50)	71.5	22.4	6.0	99.9	57.2
Adulto viejo (>50)	84.4	1.3	14.3	100.0	7.8

FUENTE: Véase el Apéndice A.

* No todos los totales suman 100.0.

NOTA: El tamaño de la muestra completa es de 988/1284; los números reales se excluyeron para no saturar el cuadro.

los adultos maduros hubiera un poco más de 90% de hombres casados (sin incluir a los viudos), puesto que para esos tiempos, según Cook y Borah, había relativamente pocos adultos solteros.⁴ En cambio, la proporción de viudos en la muestra entera (como 5%) parece acercarse a nuestras expectativas. En general (y excluyendo el pequeño grupo de jóvenes), los números reales de la muestra indican que 58.5% de los hombres estaban casados, 36.5% no lo estaban y 5% eran viudos, mientras que uno hubiera esperado que por lo menos 80% de los hombres estuviera casado y 20% o menos no lo estuviera.

De un grupo de datos entrecruzados reunidos en torno a la variable de adscripción étnica —edad, estado civil y oficio— sólo el tercero, el oficio, arroja resultados interesantes. En lo que respecta a la relación de la adscripción étnica con la edad, destaca el hecho de que los insurgentes clasificados como indios son los que predominan en la categoría de "jóvenes", pues conforman cerca de 70%, mientras que los españoles sólo constituyen 20%. En las otras tres categorías de edad, las proporciones étnicas corresponden a 40, 25, 20 y 5% de indios, españoles, mestizos y negros, respectivamente, con una notable consistencia, y estas proporciones son más o menos las mismas que corresponden a estas categorías en la población mexicana en general. En términos

⁴ Cook y Borah, "Age at Marriage", op. cit., p. 253.

*Espectáculo
no
confiable.*

de la relación entre adscripción étnica y estado civil, aproximadamente dos terceras partes de los indios eran casados, mientras que un tercio de ellos no lo era, en tanto que los otros grupos étnicos mostraban proporciones más cercanas a la mitad de casados y la mitad de solteros y en todos los grupos había unos cuantos viudos.)

El tercer grupo de relaciones —entre las categorías de adscripción étnica y oficio— quizá revela más acerca de la estructura de la sociedad colonial mexicana en su conjunto que sobre cualquier otra particularidad de los insurgentes de la muestra, aunque esto no le resta interés (véase el cuadro II.13).

Las cifras parecen indicar con bastante claridad una estructuración de la mano de obra según líneas étnicas, aunque no se ve con precisión cuál sería el principio jerárquico. El predominio de los españoles en las ocupaciones de oficina sería aún más señalado si no fuera por la presencia de varios funcionarios menores de pueblo entre el grupo de indígenas, hombres que no entraron en otras categorías de oficio o a los que no se les puede asignar ninguna con certeza, pero que seguramente no se especializaban de tiempo completo en esos trabajos.* La clase de los campesinos labradores (pues éste es sin lugar a dudas el significado de la designación de labrador) y el proletariado rural se conformaban principalmente de gente clasificada como indígena. Más de la mitad de la población mestiza y de otras castas (casi 55%, según los porcentajes recíprocos que no se presentan en el cuadro) encontraban empleo como trabajadores capacitados particularmente, artesanos, pequeños comerciantes y especialistas del transporte, junto con un porcentaje casi igual de la gente clasificada como españoles. Si alguna anomalía refleja el cuadro II.13, son los porcentajes relativamente altos de indios en los grupos de trabajadores especializados/artesanos y pequeños comerciantes/arrieros, donde hay una elevada proporción de indígenas de los pueblos. Por otra parte, la anomalía es por sí misma muy elocuente (aunque los números reales de esta gente son relativamente pequeños), puesto que sugiere que los hombres indígenas de estas categorías ocupacionales se hallaban en mayor riesgo de rebelarse que la población tomada en su conjunto. Si bien esta gente no necesariamente estaba marcada por la "turbulencia", si tenía un

* La distorsión causada por incluir en la categoría de los oficinistas a los funcionarios indígenas de pueblo, en caso de que realmente fuese una distorsión, es sumamente pequeña. Los así llamados eran sólo 42 hombres en total (incluyendo todos los grupos étnicos), o 4.2% del total de hombres cuyos oficios pueden ser recuperados, y de esos 42, los indígenas eran unos cuantos. Como estos hombres se hacían llamar *funcionarios* en vez de utilizar otro modo de describir su oficio, y como de cualquier forma se hubieran perdido en el análisis de categorías ocupacionales, se justifica que hayamos dado por buena su palabra.

CUADRO II.13. *Insurgentes según su adscripción étnica y su oficio (porcentaje)*

Oficio	Adscripción étnica					Total ^a
	Indio	Español	Mestizo	Negro	Europeo	
Oficinista	35.9	61.5	2.6	0.0	0.0	100.0
Trabajadores especializados y artesanos	42.1	32.6	20.1	4.8	0.4	100.0
Pequeños comerciantes y arrieros	38.9	30.0	27.8	3.3	0.0	100.0
Trabajadores rurales y de otro tipo	72.2	7.9	12.0	7.9	0.0	100.0
Labradores	65.6	15.4	14.5	4.0	0.4*	99.9
Otros	25.6	56.4	15.4	2.6	0.0	100.0

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 884/1 284; los números reales se excluyeron para no saturar el cuadro.

* No todos los porcentajes suman 100.0 porque se redondearon las cifras.

conocimiento del mundo más amplio, una visión ideológica que en consecuencia era también más amplia y un mayor grado de movilidad física que otros indígenas de los pueblos.⁴

La relación entre la adscripción étnica y la distancia entre el lugar de nacimiento/residencia al lugar de captura no es tan unívoca como quisiéramos, pero de cualquier forma es bastante sugerente. En el cuadro II.14A, se han incluido a título ilustrativo los porcentajes para toda la muestra (tomados del cuadro II.9). En el cuadro II.14B se han sumado en un solo grupo de cifras las columnas de "Distancia media" y "Distancia larga".

Los cuadros II.14A-B muestran diferenciales bastante significativos entre los grupos étnicos en lo referente a la distancia según el lugar de nacimiento

⁴ El caso arquetípico de este tipo de hombre como revolucionario en la historia moderna de México sería, desde luego, Emiliano Zapata, para cuyo medio, vida y trayectoria, puede consultarse a John Womack Jr., *Zapata and the Mexican Revolution* (Nueva York, 1969); y en fechas más recientes Samuel Brink, *Emiliano Zapata: Revolution and Betrayal in Mexico* (Albuquerque, 1995).

o residencia habitual y el lugar de captura. El más claro de ellos es entre indios y españoles, pues el primero presenta cuatro veces más probabilidades que el otro de ser capturado a corta distancia (digamos a unas tres horas a pie) de su casa. En términos de esta primera categoría de distancia corta, los negros, los mestizos y otras castas se inscriben prácticamente a la mitad, entre los indios y los españoles. Un tanto más lejos de sus casas,

CUADRO II.14A. *Insurgentes por adscripción étnica y distancia del lugar de nacimiento/residencia al lugar de captura (porcentaje)*

Adscripción étnica	Cerca de casa (1-15 km)	Distancia corta (16-40 km)	Distancia media (41-160 km)	Distancia larga (>160 km)	Total
Muestra completa	22.7	17.6	38.2	21.6	100.1
Indio	34.2	17.3	36.4	12.0	99.9
Español*	9.5	19.8	43.1	27.6	100.0
Mestizo	26.6	18.8	40.6	14.1	100.1
Negro	27.3	31.8	18.2	22.7	100.0

* No se incluyó a un europeo no español detenido "cerca de casa"; los números reales se excluyen para no saturar el cuadro; el tamaño de la muestra completa es de 428/1 284; no todos los totales suman 100.0.

CUADRO II.14B

Adscripción étnica	Cerca de casa (1-15 km)	Distancia corta (16-40 km)	Distancia media/larga (>41 km)	Total*
Indio	34.2	17.3	48.4	99.9
Español*	9.5	19.8	70.7	100.0
Mestizo	26.6	18.8	54.7	100.1
Negro	27.3	31.8	40.9	100.0

* No todos los totales suman 100.0.

pero a una distancia de cuando mucho un día de camino a pie, se encuentran todos los principales grupos raciales, que presentaron porcentajes similares, de manera que las diferencias entre ellos se reducían prácticamente a nada. Las capturas a distancia mediana (de dos a cuatro días de viaje a pie) muestran un tenue eco del rubro "Cerca de casa", pero la separación entre los porcentajes es muy pequeña como para sacar conclusiones de ella. Sin embargo, en la distancia que implica más de cuatro días de camino a pie, el diferencial étnico se reafirma en términos generales: el peligro que corren los indígenas y los mestizos de ser capturados es 50% menor que el de los españoles, y los negros se encuentran más o menos a la mitad de ambos grupos. La parte B del cuadro destaca estas relaciones con más claridad aún, de manera que en la columna "Distancia media/larga", vuelve a surgir la diferencia no sólo entre los españoles y otros grupos, sino también entre los mestizos y los indios. La relación del oficio y el estado civil con la distancia entre la casa y el lugar de captura también brinda pistas sugerentes sobre cómo y dónde tomó la gente las armas; los cuadros II.15 y II.16 presentan estas cifras.

Trabajemos primero con el nexo entre oficio y distancia. Los diferenciales más conspicuos son interesantes, aunque no inesperados. Que más de una tercera parte de los trabajadores y labradores hayan sido capturados a corta distancia de su casa ciertamente refleja su arraigo a las comunidades locales como "loci" de referencia social e identidad personal, y su vinculación con la tierra y las preocupaciones terrenales de la labranza y las faenas del campo. Menos sorprendentes aún son los casos opuestos de pequeños comerciantes y arrieros, pocos de ellos atrapados cerca de sus casas, y los de soldados, vagabundos desempleados y estudiantes que conforman la "otra" categoría.* En las capturas de la "Distancia media", los trabajadores que vivían cerca de su lugar de trabajo y los labradores pierden terreno por un amplio margen ante los tres primeros grupos, y para las distancias de más

* Resulta enigmático por qué los negros tienen aquí una ventaja considerable frente a las demás categorías, así como la paridad entre los tres grupos mayores en conjunto. No obstante, en lo referente a los negros, debe reconocerse que los números que se manejan son pequeños (22/428) y, por lo tanto, sospechosamente idiosincrásicos.

* La paridad entre las cinco mayores categorías ocupacionales de la columna de "Distancia corta" sigue siendo enigmática. Sin embargo, la total ausencia en este espacio de los muy móviles soldados, estudiantes y vagabundos (esto es, el hecho de que su proporción no sea más o menos igual a la de los demás grupos) tiende a apoyar su viabilidad como una división, al igual que las proporciones relativamente bajas de trabajadores especializados/artesanos y pequeños comerciantes/arrieros, capturados a corta distancia de sus casas.

CUADRO II.15. *Insurgentes según su oficio y distancia del lugar de nacimiento/residencia al lugar de captura (porcentaje)*

	Cerca de casa (1-15 km)	Distancia corta (16-40 km)	Distancia media (41-160 km)	Distancia larga (>160 km)	Total
Oficinistas	16.7	22.2	50.0	11.1	100.0
Trabajadores especializados y artesanos	14.7	14.7	53.4	17.2	100.0
Pequeños comerciantes y arrieros	7.9	15.8	50.0	26.3	100.0
Trabajadores rurales y de otro tipo	36.9	19.0	31.0	13.1	100.0
Labradores	34.3	22.2	32.4	11.1	100.0
Otros	2.8	0.0	38.9	58.3	100.0

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 400/1 284; los números reales se excluyeron para no saturar el cuadro.

CUADRO II.16. *Insurgentes según su estado civil y distancia del lugar de nacimiento/residencia al lugar de captura (porcentaje)*

Estado civil	Cerca de casa (1-15 km)	Distancia corta (16-40 km)	Distancia media (41-160 km)	Distancia larga (>160 km)	Total
Casado	29.9	19.5	33.2	17.4	100.0
Soltero	16.4	16.4	46.1	21.1	100.0
Viudo	40.9	9.1	31.8	18.2	100.0

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 415/1 284; los números reales se excluyeron para no saturar el cuadro.

de 160 kilómetros, los pequeños comerciantes y arrieros (uno imagina principalmente a estos últimos), y los grupos móviles soldados-vagabundos-estudiantes son los más numerosos. La relación entre estado civil y distancia es menos clara, pero también aquí aparecen diferencias sugerentes. Los viudos (por lo general los hombres más viejos) se quedaban cerca de casa, y los hombres casados tenían más del doble de probabilidades de ser capturados a pocas horas de su casa que sus congéneres solteros. Nuevamente, para los solteros las probabilidades de irse a más de un día de viaje a pie de sus pueblos eran 50% mayores aproximadamente y también tendían a salir aún más lejos.

Falta aún interpretar estos datos a la luz de la relación de la distancia entre el lugar de captura y el de nacimiento/residencia con las variables de adscripción étnica, oficio y estado civil. En conjunto, los hallazgos sugieren una especie de arreglo anillado, a la Von Thünen, por la propensión de varios grupos sobrepuestos entre la población insurgente a actuar en un espacio centrado en sus lugares de origen: pueblos, aldeas y villorrios.²⁸ Los indios, trabajadores y labradores, y los hombres casados, muestran una tendencia general a permanecer lo más cerca posible de su casa, mientras que los españoles, pequeños comerciantes y arrieros, así como los solteros, se aventuraban más lejos. Pueden argumentarse una serie de causas para este patrón, no todas ellas mutuamente excluyentes. Tampoco debieran dejarse de lado las explicaciones más terrenas: por ejemplo, la mayor capacidad de los españoles de acceder a los caballos, que podían llevarlos más lejos de casa. Sin embargo, la explicación más plausible depende de las diferencias en la cosmovisión y la mentalidad de los grupos en cuestión, y de ellas la más importante en el presente contexto es un horizonte político metafórico que define los límites efectivos de la acción de la gente en una colectividad. Los campesinos indígenas, que conforman el grupo más grande entre los insurgentes, tenían una visión del mundo profundamente localocéntrica y sus acciones solían estar restringidas por las características de una mentalidad de campanilismo político y afectivo. Por otra parte, había

²⁸ Johann Heinrich von Thünen, en Peter Hall (ed.), *Isolated State* (Nueva York: Pergamon Press, 1966). Las ideas de Von Thünen, en las que se basa considerablemente la teoría clásica de la locación en geografía y economía, y a partir de las cuales se desarrolló posteriormente la ciencia regional y la teoría del lugar central, se relacionaban con la influencia determinante del espacio y los costos de transporte en la producción económica. En esta discusión, el "principio" de Von Thünen se invoca como metáfora (y como una metáfora especialmente vívida) del perímetro geográfico de la actividad insurgente en campos espaciales determinados a partir de los asentamientos de origen como centro.

muchas más probabilidades de que los españoles tuvieran un mayor grado de movilidad física y social, una experiencia más amplia del mundo y de que pudieran concebir una entidad abstracta, como un país, en cuyo interés nominal podrían tomar las armas. Los mestizos y otras castas de la población caían en algún lugar entre esos dos polos, como hemos visto. Por lo tanto, parecería haber un gradiente espacial que correspondería estrechamente a un componente étnico, y en él se reflejaría no la importancia de la raza *per se* en la motivación o el freno a la acción colectiva, sino las visiones quizá desarticuladas de distintos grupos acerca de lo que sería la comunidad adecuada de referencia para una acción de este tipo.

Al cerrar la discusión sobre los vínculos entre algunas de las características en el perfil social de los insurgentes, y como una especie de coda, podemos volver la vista brevemente hacia el conjunto de variables que incluyen la acusación, la sentencia, la duración (de la sentencia) y el resultado. En otras palabras, una vez tomada la decisión de unirse a la insurgencia o de haber sido arrastrado por ella, cuando la gente caía en manos del Estado colonial, ¿qué le deparaba el destino? Los vínculos más conspicuos que se centran en el tipo de acusación parecieran ser aquellos que se tejen con la agrupación por oficios y adscripción étnica, pero de hecho los resultados de los datos entrecruzados resultan en este caso de escaso interés, especialmente en el caso de la adscripción étnica.¹ En términos de las categorías ocupacionales, era más probable y por un amplio margen que la gente con trabajos de oficina fueran acusados por sedición o conspiración; los soldados (el grupo más grande de la "otra" categoría) por desertión, y los trabajadores rurales o de otro tipo, por robo. No obstante, cuando nos fijamos en la naturaleza, la duración y el resultado de la sentencia en relación con la adscripción étnica, como en los cuadros II.17A-C, surgen algunas relaciones oscuras pero interesantes, especialmente en lo referente a las dos primeras variables.

En el cuadro II.17A puede discernirse una ligera ventaja de los españoles sobre los demás grupos en las condenas a muerte (aunque realmente es mínima la que llevan a los indígenas), y una frecuencia menor de condenas a trabajos forzados, aunque las cifras son equívocas al punto de que esto no es realmente importante. El cuadro II.17A también revela que los azotes como castigo judicial durante la época colonial siempre fueron reservados para

¹ Como se sugiere en el texto sobre la variable de la acusación y en el Apéndice metodológico, parte fundamental de la indeterminación de estas conexiones procede de la ambigüedad de la categoría de "insurrección general".

CUADRO II.17A. Insurgentes según su adscripción étnica y naturaleza de la sentencia judicial (porcentaje)

Adscripción étnica	Naturaleza de la sentencia					Total
	Muerte	Cárcel/exilio	Azotes	Servicio militar	Trabajos forzados	
Indio	9.2	3.9	0.8	1.3	84.8	100.0
Español	10.0	7.4	0.0	2.6	80.0	100.0
Mestizo	3.9	2.6	0.0	2.0	91.4*	99.9
Negro	7.0	0.0	0.0	0.0	93.0	100.0

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 960/1 284; los números reales se excluyen para no saturar el cuadro.

* El total no suma 100.0.

CUADRO II.17B. Insurgentes según su adscripción étnica y duración de la sentencia en meses (porcentaje)

Adscripción étnica	Duración de la sentencia				Total
	1-12	13-24	25-60	61-120	
Indio	29.3	48.9	11.5	10.3	100.0
Español	27.7	23.4	23.4	25.5	100.0
Mestizo	38.0	42.0	4.0	16.0	100.0
Negro	27.3	63.6	0.0	9.1	100.0

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 282/1 284; los números reales se excluyen para no saturar el cuadro.

CUADRO II.17C. Insurgentes según su adscripción étnica y resultado de la sentencia (porcentaje)

Adscripción étnica	Resultado de la sentencia				Total
	Ejecutado	Muerto/prófugo	Liberado	Duración indefinida	
Indio	11.2	9.6	20.4	58.7*	99.9
Español	10.7	6.3	14.1	68.9	100.0
Mestizo	4.4	12.6	19.3	63.7	100.0
Negro	7.1	7.1	21.4	64.3*	99.9

Nota: El tamaño de la muestra completa es de 821/1 284; los números reales se excluyen para no saturar el cuadro.

* El total no suma 100.0.

los no españoles y que los indígenas, por otra parte, raramente eran consignados —si es que alguna vez lo fueron— al servicio militar.³⁷

Las diferencias por etnias, en cambio, pueden verse en el cuadro II.17B, en lo referente a la duración de las condenas (incluyendo trabajos forzados de todo tipo, encarcelamiento y servicio militar), y hay una clara distinción entre los dos grupos étnicos principales que se representan en la muestra insurgente: los indios y los españoles. Unas tres cuartas partes de los indios con duración de sentencia conocida, cumplieron sentencias formales de un máximo de dos años, mientras que la mitad de los españoles cumplió un mínimo de dos años. Si se consideran estos datos junto con los registros de cientos de procesos judiciales contra los insurgentes acusados, se tiene la fuerte impresión de que el gobierno colonial mostró mayor indulgencia hacia los indígenas que hacia los españoles o los mestizos, aun cuando hubieran cometido el mismo delito.³⁸ Esto coincide con la política generalmente reconocida de la Corona española y el gobierno colonial (y la actitud generalizada de toda la población europea) de tratar a la población indígena como niños o como adultos con capacidades morales, intelectuales y políticas limitadas, y que por lo tanto no podían ser en justicia sometidos a los mismos castigos que los españoles por actos indebidos.³⁹ Las ideas sociales y políticas relacionadas con esta percepción profundamente arraigada fueron causantes de que las autoridades coloniales se equivocaran en cuanto al carácter de la rebelión popular en la Nueva España; pero es posible que también hayan evitado que el régimen realista organizara una represión draconiana contra la población civil e insurgente.

CONCLUSIÓN

Para resumir, quisiera retomar algunos de los elementos más interesantes del perfil social de los insurgentes de la tropa en los seis años o más posteriores

³⁷ Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion*, op. cit., p. 99; Lozano, *La criminalidad*, op. cit., pp. 234-235. Lozano afirma que tras el estallido de la insurgencia en 1810, aumentó el número de indios que eran enganchados para incorporarlos a las unidades milicianas como castigo judicial; pero en conjunto estos expedientes no confirman este punto de vista.

³⁸ Esta conclusión se opone a la de Taylor (*Drinking, Homicide and Rebellion*, op. cit., pp. 103-104), quien no encuentra ninguna correlación entre adscripción étnica y castigo impuesto.

³⁹ Sobre esta característica que tan a menudo se remarca de la filosofía política y judicial española y las actitudes sociales subyacentes, véase MacLachlan, *Criminal Justice*, op. cit., pp. 39-41; Taylor, *id.*, pp. 122-123; y Woodrow W. Borah, *Justice by Insurance: The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-Real* (Berkeley, 1983), *passim*.

a 1810. De algún modo nos ha sorprendido saber que la edad promedio de los hombres de la muestra (alrededor de 30 años) era relativamente alta en comparación con la expectativa de vida a fines del siglo XVIII. Esto sugiere que las tormentas emocionales propias de la adolescencia o de los primeros años de vida adulta no tuvieron mucho que ver en las motivaciones de la mayoría de la gente para rebelarse. Otro hallazgo significativo ha sido la indianidad de los rebeldes, lo que se contrapone al lugar común sobre el periodo: esto es, que la rebelión fue protagonizada principalmente por las castas, sobre todo mestizos. En términos de las categorías ocupacionales, la proporción de trabajadores especializados y artesanos entre los rebeldes de alguna manera es muy alta, mientras que la proporción de labradores y trabajadores rurales ciertamente es muy pequeña. Sin embargo, en conjunto, las agrupaciones ocupacionales reflejan la estructura general del campo mexicano, con un campesinado y proletariado sustancialmente indígena, y grupos de comerciantes y profesionales en los que predominan los españoles. Aunque unas dos terceras partes de los hombres de la muestra tienen familia, hay entre ellos un porcentaje exageradamente alto que son solteros, aun tomando en cuenta la edad. Junto con los datos sobre el oficio, esta característica sugiere una obstaculización parcial o un retraso en el avance del ciclo de vida, lo que puede apuntar a un motivo de carácter material para la frustración y la protesta colectiva, aunque no por fuerza sea el motivo principal para todos los grupos sociales. La mayoría de los hombres fueron arrestados a una distancia relativamente corta (a dos o tres días a pie, cuando mucho) de sus casas. Los datos indican además una relación directa entre la proporción de sangre europea (como se refleja en la autoclasificación étnica) y la distancia entre el lugar de captura y el lugar de nacimiento o residencia: mientras que los indios eran arrestados cerca de su lugar de origen, a los españoles se le capturaba a mayor distancia. Los labradores y trabajadores rurales, así como los casados, se ajustan mejor a este molde de permanencia en casa que los hombres de otros oficios y los solteros.

Antonio Francisco Alarcón se encuentra, pues, más cercano a la representación del rebelde popular modal del periodo, por lo menos en la medida en que esta figura puede perfilarse en términos generales a partir de la muestra que aquí se ha trabajado. En realidad, no sabemos nada de sus motivos personales para unirse a los insurgentes, a menos que tomemos por buena su explicación ostensible: que se unió a ellos porque lo forzaron. Sin embargo, los datos biográficos y declaraciones autobiográficas de los insurgentes ubicados en los niveles inferiores a los de los cuadros dirigentes locales

son suficientes como para permitirme ir más allá de la escueta aunque interesante figura compuesta que he podido construir hasta este punto, conformada por los restos documentales de cientos de historias de vida. Para acabar el perfil, debemos ahora volver la vista hacia los elementos biográficos y subjetivos de las vidas rebeldes, hacia las circunstancias y antecedentes personales, las personalidades, los motivos, las creencias, las percepciones y los momentos de decisión.